



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Isidro, 10 MAR. 2021

OFICIO N° 030 -2021-0100-ALC/MSI

Señor

JOSÉ LUIS ANCALLE GUTIERREZ

Presidente

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n Cercado de Lima

Lima - Perú

Presente.-



Asunto: Informe anual sobre cumplimiento de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad distrital de San Isidro y del mío propio, con la finalidad de remitirle copias de los Informes Vía Remota N° 100-2020-0500-GPPDC/MSI y N° 527-2020-0510-SPP-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, y de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto de esta comuna, que adjuntan el *Informe de Asignación y Ejecución Presupuestal de la Municipalidad distrital de San Isidro en beneficio de las personas con discapacidad - Año fiscal 2019*, relacionado con los gastos operativos, planes, programas y servicios que realiza la OMAPED a favor de la población con discapacidad de San Isidro y los gastos destinados a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana del distrito que están al servicio de los ciudadanos y prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad; en cumplimiento a la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

Sea esta la oportunidad para expresarle nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

PATRICIA LAZO DEL CARPIO

Teniente Alcaldesa
Encargada del Despacho de Alcaldía



"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME VÍA REMOTA N° 100-2020-0500-GPPDC/MSI

A : JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
Gerente Municipal

DE : ROCÍO CUYA CANDELA
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo

ASUNTO : **Presentación de Información** – Informe Anual sobre el cumplimiento de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019

REF. : Informe Vía Remota N° 527-2020-0510-SPP-GPPDC/MSI

FECHA : San Isidro, 21 de Octubre de 2020

Es grato dirigirme a usted, en atención al asunto y al documento de la referencia, mediante el cual la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, informa concerniente a la presentación del informe anual sobre el cumplimiento de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 ante la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

Al respecto, mediante Oficio N° 069-2020-0500-GPPDC/MSI, de fecha 06 de octubre de 2020, se remite a la Dirección de Fiscalización y Sanciones del CONADIS la documentación requerida perteneciente al año fiscal 2019 acerca de los gastos operativos, planes, programas y servicios que realiza la OMAPED y a los gastos destinados a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana que están al servicio de los ciudadanos y prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad, en cumplimiento a la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

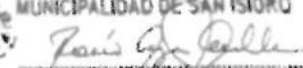
Asimismo, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el último párrafo de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 referente a que "Los gobiernos regionales y gobiernos locales informan anualmente, por escrito, a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, sobre el cumplimiento de lo establecido en la presente disposición, bajo responsabilidad del titular del pliego, gerente general y gerente municipal respectivamente. Una copia de dicho informe se remite al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)", resulta necesario que el Titular de la Entidad suscriba los Oficios que presentarán el Informe Anual sobre el cumplimiento de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 ante la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.



"Año de la Universalización de la Salud"

En ese sentido, elevo a su Despacho los actuados para la suscripción de los proyectos de Oficios adjuntos por parte del Titular de la Entidad; a fin de que estos sean remitidos a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

Atentamente,


ROCÍO CUNA-CUNELA
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y
Desarrollo Corporativo

INFORME VIA REMOTA N° 527-2020-0510-SPP-GPPDC/MSI

Para : **ROCÍO CUYA CANDELA**
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo

De : **CIPRIANO ALBERTO SÁNCHEZ COCHACHI**
Subgerente de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : **PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN**
Informe Anual sobre el cumplimiento de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019

Referencia : a) Oficio N° 069-2020-0500-GPPDC/MSI
b) Memorándum Vía Remota N° 191-2020-1500-GDH/MSI
c) Informe Vía Remota N° 064-2020-050-OPMI-GPPDC/MSI
d) Informe Vía Remota N° 369-2020-0510-SPP-GPPDC/MSI
e) Oficio N° 458-2020-CONADIS/DFS

Fecha : San Isidro, 20 de octubre de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a los documentos de la referencia, concerniente a la presentación del informe anual sobre el cumplimiento de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, con la finalidad de informar a su Gerencia lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. Con Oficio N° 458-2020-CONADIS/DFS, de fecha 28 de junio de 2020, la Dirección de Fiscalización y Sanciones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) solicita a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo información perteneciente al año fiscal 2019 acerca del Presupuesto Institucional destinado a los gastos operativos, planes, programas y servicios que realiza la OMAPED y a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana que están al servicio de los ciudadanos y prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad, en cumplimiento a la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.
2. Mediante Proveído 676-2020-0500, de fecha 26 de agosto de 2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo deriva el Oficio N° 458-2020-CONADIS/DFS a la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto para su atención.
3. A través del Informe Vía Remota N° 369-2020-0510-SPP-GPPDC/MSI, de fecha 01 de setiembre de 2020, la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto informa a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo el cálculo para la determinación de la asignación presupuestal y los Proyectos de Inversión Pública Priorizados en el proceso del PPBR 2019 a favor de la inclusión de las personas con discapacidad y recomienda que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte a fin que complementen la información solicitada por Dirección de Fiscalización y Sanciones del CONADIS, en el marco de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879.
4. Con el Informe Vía Remota N° 064-2020-050-OPMI-GPPDC/MSI, de fecha 21 de setiembre de 2020, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) remite la información referente a las obras, mantenimiento, reparación y mejoras ejecutadas en la accesibilidad a la infraestructura urbana, de acuerdo con el Anexo 01 del Oficio N° 458-2020-CONADIS/DFS.
5. Mediante Memorándum Vía Remota N° 191-2020-1500-GDH/MSI, de fecha 24 de setiembre de 2020, la Gerencia de Desarrollo Humano remite la información sobre los gastos operativos, planes, programas y servicios para el correcto y adecuado funcionamiento de la OMAPED.



6. A través del Proveído Vía Remota N° 832-2020-0500-GPPDC/MSI, de fecha 30 de setiembre de 2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo traslada el Memorándum Vía Remota N° 191-2020-1500-GDH/MSI a la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto para los fines correspondientes.
7. Con Informe Vía Remota N° 486-2020-0510-SPP-GPPDC/MSI, de fecha 05 de octubre de 2020, la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo la suscripción del Oficio que presentará el requerimiento de información sobre el cumplimiento de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 a la Dirección de Fiscalización y Sanciones del CONADIS.
8. Mediante Oficio N° 069-2020-0500-GPPDC/MSI, de fecha 06 de octubre de 2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo remite a la Dirección de Fiscalización y Sanciones del CONADIS la documentación requerida perteneciente al año fiscal 2019 acerca de los gastos operativos, planes, programas y servicios que realiza la OMAPED y a los gastos destinados a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana que están al servicio de los ciudadanos y prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad, en cumplimiento a la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

II. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo solicitar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo que, a través de su intermedio, el Titular de la Entidad suscriba los Oficios que presentarán el Informe Anual sobre el cumplimiento de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 ante la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

III. ANÁLISIS

1. De acuerdo a la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019: *"Los gobiernos locales (...) están obligados para utilizar el 0,5% de su presupuesto institucional a favor de la realización de obras, mantenimiento, reparación o adecuación destinados a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades incluyendo el acceso a los palacios y demás sedes municipales (...) que están al servicio de todos los ciudadanos y prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad. Asimismo, los gobiernos locales y gobiernos regionales están obligados para utilizar el 0,5% de su presupuesto institucional para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que por ley deben realizar las Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPEDS) (...) a favor de la población con discapacidad de su jurisdicción. Los gobiernos regionales y gobiernos locales informan anualmente, por escrito, a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, sobre el cumplimiento de lo establecido en la presente disposición, bajo responsabilidad del titular del pliego, gerente general y gerente municipal respectivamente. Una copia de dicho informe se remite al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) (...)."*
2. Para comprobar el cumplimiento de lo precitado, a través del Oficio N° 458-2020-CONADIS/DFS, la Dirección de Fiscalización y Sanciones del CONADIS solicitó la siguiente información:
 - a) Informe sobre las obras, mantenimiento, reparación y mejoras ejecutadas en la accesibilidad a la infraestructura urbana, a través del Anexo 01 que adjunta el Oficio en mención.
 - b) Informe sobre las acciones dispuestas para los gastos operativos, planes, programas y servicios para el correcto y adecuado funcionamiento de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED), a través del Anexo 02 que adjunta el Oficio en mención.
 - c) Cálculo para la determinación de la asignación presupuestal, conforme al Cuadro 1 y 2 que adjunta el Oficio en mención.
 - d) Información de los Proyectos de Inversión Pública en ejecución a favor de la inclusión de las personas con discapacidad, que han resultado de la Priorización de los Proyectos de Inversión del año fiscal 2019.



3. Al respecto, a solicitud de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo y en el marco de las competencias de cada Unidad Orgánica, la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Subgerencia de Mantenimiento Urbano, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte presentaron la información requerida por la Dirección de Fiscalización y Sanciones del CONADIS, a través de los documentos b), c), d) y e) de la referencia.
4. En tal sentido, la documentación requerida por la Dirección de Fiscalización y Sanciones del CONADIS perteneciente al año fiscal 2019 acerca de los gastos operativos, planes, programas y servicios que realiza la OMAPED y a los gastos destinados a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana que están al servicio de los ciudadanos y prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad fue remitida a mesa de partes virtual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con el Oficio N° 069-2020-0500-GPPDC; razón por la cual, quedaría pendiente la remisión del informe anual a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad (CISPD), y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República (CPCGR) del Congreso de la República, tal como lo señala el último párrafo de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879.

IV. CONCLUSIÓN

A fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el último párrafo de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 referente a que *"Los gobiernos regionales y gobiernos locales informan anualmente, por escrito, a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, sobre el cumplimiento de lo establecido en la presente disposición, bajo responsabilidad del titular del pliego, gerente general y gerente municipal respectivamente. Una copia de dicho informe se remite al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)"*, resulta necesario que el Titular de la Entidad suscriba los Oficios que presentarán el Informe Anual sobre el cumplimiento de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 ante la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

V. RECOMENDACIÓN

Se eleva a su Despacho el presente para su revisión y visto bueno con la finalidad que, a través de su intermedio, se remita a Gerencia Municipal para la suscripción de los proyectos de Oficios adjuntos por parte del Titular de la Entidad; para luego, estos sean remitidos a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

Sin otro particular quedo de Usted.

Atentamente,



Cipriano Alberto Sanchez Cochachi
Subgerente de Planeamiento y Presupuesto
Municipalidad de San Isidro

INFORME DE ASIGNACION Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO
EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

AÑO FISCAL 2019

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe de asignación y ejecución presupuestal en beneficio de las personas con discapacidad del año fiscal 2019 se emite en mérito a lo dispuesto por la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019 que establece, entre otros aspectos, que los Gobiernos Locales informan anualmente a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República sobre el cumplimiento de la utilización del 0.5% del presupuesto institucional a favor de la realización de obras, mantenimiento, reparación o adecuación destinados a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades incluyendo el acceso a los palacios y demás sedes municipales que están al servicio de todos los ciudadanos y prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad y la utilización del 0.5% del presupuesto institucional para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que por ley deben realizar las Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPEDS) a favor de la población con discapacidad de su jurisdicción.

Este informe recoge información proporcionada por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y por la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte de la Municipalidad Distrital de San Isidro, en el marco de sus competencias.

II. PRESUPUESTO DESTINADO A PROVEER DE ACCESIBILIDAD A LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL DISTRITO

El primer párrafo de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 establece que *"...los gobiernos locales están obligados a utilizar el 0.5% de su presupuesto institucional a favor de la realización de obras, mantenimiento, reparación o adecuación destinados a mejorar a proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de la ciudad incluyendo el acceso a los palacios y demás sedes municipales que están al servicio de todos los ciudadanos y prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad.."*

Al respecto, mediante Acuerdo de Concejo N° 090-2018-MSI, de fecha 19 de diciembre de 2018, y con Resolución de Alcaldía N° 525-2018-ALC/MSI, se aprobó y promulgó; respectivamente, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de San Isidro para el año fiscal 2019 ascendente a S/ 224'652,324.00; por lo que, el importe a considerar para el cumplimiento de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 respecto al PIA es de S/ 1'123,261.62 para destinarse a proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana del distrito en favor de las personas con discapacidad.

Por otro lado, al cierre del año fiscal 2019, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) alcanzó la suma ascendente de S/ 289'791,456.00; por lo que, el importe a considerar para el cumplimiento de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 respecto al PIM es de S/ 1'448,957.28 para destinarse a proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana del distrito en favor de las personas con discapacidad, tal como se muestra a continuación:



Cuadro 1
Cálculo para la determinación de la asignación presupuestal
para destinarlo a proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana del distrito

DETALLE	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2019		PRESUPUESTO QUE DEBIO ASIGNARSE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 30879	
	S/.	%	S/.	%
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	224,652,324.00	100	1,123,261.62	0.5
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	289,791,456.00	100	1,448,957.28	0.5

Fuente: Web del portal de Transparencia Económica del MEF

Sobre el particular, mediante el Informe Vía Remota N° 064-2020-050-OPMI-GPPDC/MSI, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad de San Isidro pone de conocimiento que cuatro (04) proyectos de inversión identificados con CUI N° 2325924, N° 2367927, N° 2342136 y N° 2352723 y cinco (05) inversiones con intervenciones tipo IOARR identificadas con CUI N° 2452722, N° 2452846, N° 2452857, N° 2452870 y N° 2455189 presentaron ejecución física respecto a obras ejecutadas en la accesibilidad a la infraestructura urbana, que incluyeron elementos relacionados a la accesibilidad física tal como se puede apreciar en las alternativas de solución seleccionadas en los documentos técnicos con los que se declaró la viabilidad de proyecto o se aprobó la IOARR. Asimismo, informa que los precitados proyectos de inversión consideran componentes físicos que terminaron de ejecutarse el 40% o más del monto total actualizado del proyecto durante el año 2019, ello ascendió al monto de S/ 11'276,399.00; de este monto, se estima que entre el 10 al 12% se vinculó a la accesibilidad física. Por otro lado, respecto a obras nuevas ejecutadas en la accesibilidad a la infraestructura urbana, las cuales incluyeron elementos relacionados a la accesibilidad física, es dable mencionar, que todas las renovaciones de acceso de las vías locales (IOARR) contemplaron la repavimentación de la pista y señalización (pintado de pistas y sardineles) contribuyendo a eliminar barreras para las personas con discapacidad cuyo monto de inversión ejecutado en 2019 ascendió a S/ 2'616,069.00.

Cuadro 2
Ejecución de gastos en Proyectos de Inversión destinados
a proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana del distrito

NOMBRE DE LA INVERSION		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	IMPORTE CERTIFICADO	IMPORTE DEVENGADO
2325924	MEJORAMIENTO DE LA AV. REPUBLICA DE COLOMBIA Y CA. AUGUSTO TAMAYO EN EL SECTOR 4, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	1,110,636.00	1,109,634.00	1,109,634.00
2367927	MEJORAMIENTO DEL ORNATO PUBLICO EN LA AV. REPUBLICA DE COLOMBIA, CALLE AUGUSTO TAMAYO, PARQUE JUAN DE ARON Y PLAZA 27 DE NOVIEMBRE, DISTRITO DE SAN ISIDRO - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	2,702,608.00	2,702,602.00	2,672,899.00
2342136	CREACION DEL PARQUE ECOLOGICO EN EL MALECON DE LA COSTA VERDE, SECTOR 02, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	5,556,068.00	5,535,894.00	5,175,891.00
2352723	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y DEL EQUIPO FUNCIONAL DE SERVICIOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	2,991,861.00	2,640,551.00	2,317,975.00
TOTAL		12,361,173.00	11,988,681.00	11,276,399.00

Fuente: Web del portal de Transparencia Económica del MEF



Cuadro 3
Ejecución de gastos en IOARR destinados
a proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana del distrito

NOMBRE DE LA INVERSION		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	IMPORTE CERTIFICADO	IMPORTE DEVENGADO
2452722	RENOVACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO DE LA CALLE ALFEREZ ALFREDO SALAZAR DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	646,238.00	585,291.00	585,291.00
2452846	RENOVACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO DE LA AVENIDA PABLO CARRIQUIRRI MAURER DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	667,655.00	607,655.00	418,097.00
2452857	RENOVACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO DE LA CALLE LAS PALMERAS Y AVENIDA SANTO TORIBIO DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	972,542.00	837,683.00	466,546.00
2452870	RENOVACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO DE LA AV. PAZ SOLDAN Y AV. JUAN DE ARONA DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	914,461.00	72,710.00	326,837.00
2455189	RENOVACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO DE LA AV. PAZ SOLDAN Y AV. JUAN DE ARONA DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	937,415.00	921,165.00	819,298.00
TOTAL		4,138,311.00	3,024,504.00	2,616,069.00

Fuente: Web del portal de Transparencia Económica del MEF

III. PRESUPUESTO DESTINADO A GASTOS OPERATIVOS A FAVOR DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD

El segundo párrafo de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 establece que "...los gobiernos locales están obligados a utilizar el 0.5% de su presupuesto institucional para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que por Ley deben realizar la Oficina Municipal de Atención a la Personas con Discapacidad (OMAPED) a favor de la población con discapacidad de su jurisdicción..."

Al respecto, mediante Acuerdo de Concejo N° 090-2018-MSI, de fecha 19 de diciembre de 2018, y con Resolución de Alcaldía N° 525-2018-ALC/MSI, se aprobó y promulgó; respectivamente, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de San Isidro para el año fiscal 2019 ascendente a S/ 224'652,324.00; por lo que, el importe a considerar para el cumplimiento de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 respecto al PIA es de S/ 1'123,261.62 para destinarse a los gastos operativos a favor de la población con discapacidad.

Por otro lado, al cierre del año fiscal 2019, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) alcanzó la suma ascendente de S/ 289'791,456.00; por lo que, el importe a considerar para el cumplimiento de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 respecto al PIM es de S/ 1'448,957.28 para destinarse a los gastos operativos a favor de la población con discapacidad, tal como se muestra a continuación:

Cuadro 4
Cálculo para la determinación de la asignación presupuestal
para destinarlo a los gastos operativos a favor de la población con discapacidad

DETALLE	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2019		PRESUPUESTO QUE DEBIO ASIGNARSE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 30879	
	S/.	%	S/.	%
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	224,652,324.00	100	1,123,261.62	0.5
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	289,791,456.00	100	1,448,957.28	0.5

Fuente: Web del portal de Transparencia Económica del MEF



"Año de la Universalización de la Salud"

De acuerdo con la Estructura Orgánica de la Entidad, la Gerencia de Desarrollo Humano tiene a cargo la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes y este a su vez está a cargo de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED).

Visto la cadena funcional programática, la Gerencia de Desarrollo Humano y la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes comparten la actividad 5000455 "Apoyo al ciudadano y a la familia" que incluyen las metas de "Asistencia al ciudadano, familia y al discapacitado", "Brindar asistencia social" y "Atención a las personas con discapacidad"

Cuadro 5
Ejecución de gastos a favor de la población con discapacidad

DESCRIPCION DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	IMPORTE CERTIFICADO	IMPORTE DEVENGADO
Actividad 5000455 Apoyo al Ciudadano y a la Familia	3,439,941.00	3,082,238.00	2,941,782.00
Meta: Asistencia al Ciudadano, Familia y al Discapacitado	1,161,171.00	1,038,995.00	971,071.00
Meta: Brindar asistencia social	2,101,681.00	1,901,749.00	1,830,149.00
Meta: Atención a las personas con discapacidad	177,089.00	141,494.00	140,562.00
TOTAL	3,439,941.00	3,082,238.00	2,941,782.00

Fuente: Web del portal de Transparencia Económica del MEF

A nivel de genérica de gasto, la actividad 5000455 "Apoyo al ciudadano y a la familia" contó con un presupuesto de S/ 754,250.00 para la genérica 2.1 "Personal y Obligaciones Sociales" de los cuales se ejecutó S/ 644,147.00, S/ 2,640,148.00 para la genérica 2.3 "Bienes y Servicios" de los cuales se ejecutó S/ 2,260,186.00 y S/ 34,898.00 para la genérica 2.6 "Adquisición de activos no financieros" de los cuales se ejecutó S/ 37,449.00:

Cuadro 6
Ejecución de gastos a favor de la población con discapacidad

DESCRIPCION DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	IMPORTE CERTIFICADO	IMPORTE DEVENGADO
Actividad 5000455 Apoyo al Ciudadano y a la Familia	3,429,296.00	3,439,941.00	3,082,237.00	2,941,782.00
21 Personal y Obligaciones Sociales	754,250.00	756,412.00	680,153.00	644,147.00
23 Bienes y Servicios	2,640,148.00	2,639,412.00	2,363,555.00	2,260,186.00
26 Adquisición de activos no financieros	34,898.00	44,117.00	38,529.00	37,449.00
TOTAL	3,429,296.00	3,439,941.00	3,082,237.00	2,941,782.00

Fuente: Web del portal de Transparencia Económica del MEF

Sobre el particular, con Informe Vía Remota N° 369-2020-0510-SPP-GPPDC/MSI, la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto remite, en el Anexo 02 del citado Informe, la identificación del Plan Operativo Institucional de la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes - OMAPED cuyas actividades y tareas fueron: "Atender a las Personas con Discapacidad", "Fomentar talleres ocupacionales y productivos para personas con discapacidad" y "Fomentar actividades y eventos con personas con discapacidad, familia y comunidad".

Asimismo, a través del Memorando N° 108-2020-1500-GDH/MSI la Gerencia de Desarrollo Humano remite el Informe N° 019-2020-OMAPED-SSBD-GDH/MSI presentando las actividades y eventos realizados por la OMAPED durante el año fiscal 2019.

Finalmente, mediante el Memorandum Vía Remota N° 191-2020-1500-GDH/MSI, la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Isidro remite el Informe Vía Remota N° 078-2020-1510-SSBD/GDH/MSI de la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes cuya área pone de conocimiento los gastos que pudieron identificar por el concepto de locadores, profesores, alquileres, entre otros, pertenecientes a la Meta: "Atender a las Personas con Discapacidad".





"Año de la Universalización de la Salud"

APENDICE

DOCUMENTACION VINCULADA
AL INFORME DE
ASIGNACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO
EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

AÑO FISCAL 2019



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 07 de octubre de 2020

OFICIO N° 069-2020-0500-GPPDC/MSI

Señora:

ABOG. MARIA DEL CARMEN BRACAMONTE CRUZ

Directora I (e) de la Sub Dirección de Fiscalización

Dirección de Fiscalización y Sanciones

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Presente. –

Asunto: Entrega de información sobre el cumplimiento de la Trigesima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 – Fiscalización del cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad

Referencia: Oficio N° 458-2020-CONADIS/DFS

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de San Isidro y del mío propio, con la finalidad de remitir la documentación requerida perteneciente al año fiscal 2019 acerca de los gastos operativos, planes, programas y servicios que realiza la OMAPED y a los gastos destinados a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana que están al servicio de los ciudadanos y prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad, en cumplimiento a la Trigesima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

Sobre el particular, y en el marco de las competencias de cada Unidad Orgánica de nuestra Entidad, se adjunta al presente el Informe Vía Remota N° 369-2020-0510-SPP-GPPDC/MSI de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Vía Remota N° 082-2020-1610-SMU-GDAS/MSI de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano, el Informe Vía Remota N° 064-2020-050-OPMI-GPPDC/MSI de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y el Memorándum Vía Remota N° 191-2020-1500-GDH/MSI de la Gerencia de Desarrollo Humano, que dan atención a lo solicitado.

Sea esta la oportunidad para expresarle nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,


ROCÍO CUYACAMBA
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y
Desarrollo Cooperativo

Tessy Vasquez

De: Joyce Sanchez <joyce.sanchez@munisanisidro.gob.pe>
Enviado el: viernes, 09 de octubre de 2020 11:25 a.m.
Para: cvasquez@conadisperu.gob.pe
CC: 'Alberto Sanchez Cochachi'; 'Tessy Vasquez'; mbracamonte@conadisperu.gob.pe
Asunto: SE SOLICITA LA CONFIRMACIÓN DEL OFICIO N°069-2020-0500-GPPDC/MSI
Datos adjuntos: 01.OFICIO N° 458.pdf; 02.INFORME VR N° 369-SPP.pdf; 03.INFORME VR N° 082-SMU.pdf; 04.INFORME VR N° 064-OPML.pdf; Memorandum Vía Remota N 191-2020-1500-GDH MSI.pdf; 25.OFICIO N 069-2020-CONADIS - ATENCION AL OFICIO 458 (1).pdf

Buenos días
CONADIS

Mediante el presente reciba un saludo cordial y a la vez remitir el OFICIO N°069-2020-0500-GPPDC/MSI, de la Municipalidad de San Isidro, en respuesta al Oficio N°458- 2020 CONADIS, asimismo indicar que dicha documentación fue remitida a través de la Mesa de Partes Virtual de su Institución, por lo que solicitamos la confirmación y recepción del Oficio, así como el número de registro de recepción, asimismo nos facilite el correo electrónico de mesa de partes de su institución.

Sin otro en particular solicitamos confirmar la recepción de la presente documentación.

Saludos cordiales,

Joyce Sanchez
Municipalidad de San Isidro

De: "Joyce Sánchez Cartolin" <joyce.sanchez@munisanisidro.gob.pe>
Para: "mesapartes" <mesapartes@conadisperu.gob.pe>
CC: "Rocio Gabriela Cuya Candela" <rocio.cuya@munisanisidro.gob.pe>, "Alberto Sanchez Cochachi" <alberto.sanchez@munisanisidro.gob.pe>, "ssp tramite" <ssp.tramite@munisanisidro.gob.pe>, "Tessy Vasquez" <tessy.vasquez@munisanisidro.gob.pe>, "mbracamonte" <mbracamonte@conadisperu.gob.pe>
Enviados: Miércoles, 7 de Octubre 2020 14:40:06
Asunto: OFICIO N° 069-2020-0500-GPPDC/MSI

*Buenas tardes
Mesa de Partes
Consejo Nacional para la Integración
de la Persona con Discapacidad (CONADIS)
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables*

Mediante el presente reciba un saludo cordial a nombre de la Municipalidad Distrital de San Isidro y de la Sra. Rocio Cuya Candela- Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, para remitir adjunto al presente el **Oficio N°069-2020-0500- GPPDC/MSI**, respecto a la Entrega de información sobre el cumplimiento de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 – Fiscalización del cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, solicitado por la Dirección de Fiscalización y Sanciones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. a fin que se proceda a su recepción y fines correspondientes.

Atentamente,

INFORME VÍA REMOTA N° 369-2020-0510-SPP-GPPDC/MSI

Para : ROCÍO CUYA CANDELA
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo

De : CIPRIANO ALBERTO SÁNCHEZ COCHACHI
Subgerente de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Presupuesto Institucional destinado a los gastos operativos, planes, programas y servicios que realiza la OMAPED y a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana que están al servicio de los ciudadanos y prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad

Referencia : Oficio N° 458-2020-CONADIS/DFS

Fecha : San Isidro, 01 de setiembre de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, concerniente al cumplimiento de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, con la finalidad de informar a su Gerencia lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. Con Oficio N° 458-2020-CONADIS/DFS, de fecha 28 de junio de 2020, la Dirección de Fiscalización y Sanciones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) solicita a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo información perteneciente al año fiscal 2019 acerca del Presupuesto Institucional destinado a los gastos operativos, planes, programas y servicios que realiza la OMAPED y a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana que están al servicio de los ciudadanos y prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad, en cumplimiento a la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.
2. Mediante Proveído 676-2020-0500, de fecha 26 de agosto de 2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo deriva el Oficio N° 458-2020-CONADIS/DFS a la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto para su atención.

II. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo poner de conocimiento a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo el cumplimiento de utilizar el 1% del presupuesto institucional para la realización de obras, mantenimiento, reparación o adecuación de accesos a la infraestructura urbana y para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que por ley deben realizar las Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPEDS) a favor de la población con discapacidad de su jurisdicción.

III. ANÁLISIS

1. De acuerdo a la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019: *"Los gobiernos locales (...) están obligados para utilizar el 0,5% de su presupuesto institucional a favor de la realización de obras, mantenimiento, reparación o adecuación destinados a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades incluyendo el acceso a los palacios y demás sedes municipales (...) que están al servicio de todos los ciudadanos y prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad. Asimismo, los gobiernos locales y gobiernos regionales están obligados para utilizar el 0,5% de su presupuesto institucional para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que por ley deben realizar las Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPEDS) (...) a favor de la población con discapacidad de su jurisdicción (...)"*.
2. Para comprobar el cumplimiento de lo precitado, a través del Oficio N° 458-2020-CONADIS/DFS, la Dirección de Fiscalización y Sanciones del CONADIS solicita la siguiente información:

"Año de la Universalización de la Salud"

- a) Informe documentado y detallado sobre las obras, mantenimiento, reparación y mejoras ejecutadas en la accesibilidad a la infraestructura urbana, a través del Anexo 01 que adjunta el Oficio en mención.
 - b) Informe documentado y detallado sobre las acciones dispuestas para los gastos operativos, planes, programas y servicios para el correcto y adecuado funcionamiento de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED), a través del Anexo 02 que adjunta el Oficio en mención.
 - c) Cálculo para la determinación de la asignación presupuestal, conforme al Cuadro 1 y 2 que adjunta el Oficio en mención.
 - d) Información de los Proyectos de Inversión Pública en ejecución a favor de la inclusión de las personas con discapacidad, que han resultado de la Priorización de los Proyectos de Inversión del año fiscal 2019, el cual debe contener la siguiente información: Nombre del proyecto, monto de financiamiento, código SNIP, identificación del agente participante que presentó la propuesta del proyecto.
3. Al respecto, y en el marco de nuestras competencias, se adjunta al presente la información descrita en el inciso c) y d) del numeral 2 del presente informe.
 4. Por consiguiente, y con el fin de completar la información solicitada por la Dirección de Fiscalización y Sanciones del CONADIS, resulta necesario que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), la Subgerencia de Mantenimiento Urbano y la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte presenten la información descrita en el inciso a) y b) del numeral 2 del presente informe, de acuerdo con sus funciones.

IV. CONCLUSIONES

1. Según la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, los gobiernos locales están obligados a utilizar el 0,5% de su presupuesto a favor de la realización de obras, mantenimiento, reparación o adecuación destinados a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana que están al servicio de todos los ciudadanos y prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad; y, a utilizar el 0,5% de su presupuesto para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que deben realizar las Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPEDS).
2. En atención a lo solicitado por la Dirección de Fiscalización y Sanciones del CONADIS, a través del Oficio N° 458-2020-CONADIS/DFS, se adjunta al presente el cálculo para la determinación de la asignación presupuestal y los Proyectos de Inversión Pública Priorizados en el proceso del PPBR 2019 a favor de la inclusión de las personas con discapacidad.
3. Por otro lado, es preciso solicitar a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y a la Subgerencia de Mantenimiento Urbano la información sobre las obras, mantenimiento, reparación y mejoras ejecutadas en la accesibilidad a la infraestructura urbana, de acuerdo con el Anexo 01 del Oficio N° 458-2020-CONADIS/DFS.
4. De igual modo, solicitar a la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte la información sobre las acciones dispuestas para los gastos operativos, planes, programas y servicios para el correcto y adecuado funcionamiento de la OMAPED, de acuerdo con el Anexo 01 del Oficio N° 458-2020-CONADIS/DFS.

V. RECOMENDACIÓN

Se eleva a su Despacho el presente para su revisión y visto bueno, y ser remitido a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), a la Subgerencia de Mantenimiento Urbano y a la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte a fin que complementen la información solicitada por Dirección de Fiscalización y Sanciones del CONADIS, en el marco de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, teniendo como fecha límite de presentación el **lunes 07 de setiembre** de 2020.

Sin otro particular quedo de Usted.

Atentamente,



Cipriano Alberto Sanchez Cochachi
Subgerente de Planeamiento y Presupuesto
Municipalidad de San Isidro

ANEXO 01

OBRAS, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y MEJORAS EJECUTADAS EN LA ACCESIBILIDAD A LA INFRAESTRUCTURA URBANA

PARTE I

PROYECTOS DE OBRA DE MANTENIMIENTO, REPARACION O ADECUACION 2019		
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP / CUI

- Adjuntar documentación correspondiente

PROYECTOS DE OBRA DE MANTENIMIENTO, REPARACION O ADECUACION 2019 RELACIONADOS A LA ACCESIBILIDAD FISICA		
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP / CUI

- Adjuntar documentación correspondiente

PROYECTOS DE OBRA DE MANTENIMIENTO, REPARACION O ADECUACION 2019 RELACIONADOS A LA ACCESIBILIDAD FISICA				
N°	CODIGO SNIP / CUI	ESTADO DEL PROYECTO	MODALIDAD DE LA CONTRATACION	N° DE CONTRATO

- Adjuntar documentación correspondiente

PARTE II

PROYECTOS DE OBRA NUEVA 2019		
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP / CUI

- Adjuntar documentación correspondiente

PROYECTOS DE OBRA NUEVA 2019 RELACIONADOS A LA ACCESIBILIDAD FISICA		
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP / CUI

- Adjuntar documentación correspondiente

PROYECTOS DE OBRA NUEVA 2019 RELACIONADOS A LA ACCESIBILIDAD FISICA				
N°	CODIGO SNIP / CUI	ESTADO DEL PROYECTO	MODALIDAD DE LA CONTRATACION	N° DE CONTRATO

- Adjuntar documentación correspondiente

ANEXO 02

ACCIONES DISPUESTAS PARA LOS GASTOS OPERATIVOS, PLANES, PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA EL CORRECTO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (OMAPED)

IDENTIFICACION DE GASTOS OPERATIVOS EMPLEADOS POR LA OMAPED			
Nº	TIPO DE GASTO OPERATIVOS	NOMBRE DEL GASTO	MONTO

- Adjuntar documentación correspondiente

IDENTIFICACION DE PLANES REALIZADOS POR LA OMAPED				
Nº	NOMBRE DEL PLAN	TIEMPO PROGRAMADO DE EJECUCION	ESTADO	MONTO EMPLEADO PARA SU EJECUCION
1	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – OMAPED • Actividad Operativa 600: Atender a las Personas con Discapacidad. • Tarea 601: Fomentar talleres ocupacionales y productivos para personas con discapacidad. • Tarea 602: Fomentar actividades y eventos con personas con discapacidad, familia y comunidad	1 AÑO (2019)	CULMINADO 1. Actividad Operativa 600 y Tarea 601: Se programó la atención anual de 3,350 personas en Talleres ocupacionales y productivos para personas con discapacidad, y se realizaron un total anual de 8,198 atenciones en el año 2019, logrando ejecutar el 244.72% respecto a lo programado. 2. Tarea 602: Se programó la participación anual de 2,300 personas en las actividades y eventos con personas con discapacidad, familia y comunidad, participando un total anual de 5,007 en el año 2019, logrando ejecutar el 217.70% respecto a lo programado.	Presupuesto ejecutado 2019 – Meta SIAF 060 OMAPED S/ 1 830 148.65

- Adjuntar documentación correspondiente:
 - ✓ Se adjunta reporte SIAF.
 - ✓ Resultados de la evaluación del Plan Operativo Institucional 2019– OMAPED - Actividad Operativa de código 600 y tareas 601 y 602): link de resultados de evaluación:
 1. Evaluación POI I Trimestre 2019 ,
link: http://www.munisanisidro.gob.pe/Transparencia/Tema02/Evaluacion_POI_2019_I_TRIMESTRE.pdf ,
 - 2- Evaluación POI II Trimestre 2019 ,
link: http://www.munisanisidro.gob.pe/Transparencia/Tema02/Evaluacion_POI_2019_II_TRIMESTRE.pdf
 - 3- Evaluación POI III Trimestre 2019 ,
link: http://www.munisanisidro.gob.pe/Transparencia/Tema02/Evaluacion_POI_2019_III_TRIMESTRE.pdf
 - 4- Evaluación POI IV Trimestre 2019 ,
link: http://www.munisanisidro.gob.pe/Transparencia/Tema02/Evaluacion_POI_2019_IV_TRIMESTRE.pdf



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS POR LA OMAPED			
N°	NOMBRE DEL PROGRAMA	TIEMPO PROGRAMADO DE EJECUCION	MONTO EMPLEADO PARA SU EJECUCION

- Adjuntar documentación correspondiente

IDENTIFICACION DE SERVICIOS EMPLEADOS POR LA OMAPED			
N°	TIPO DE SERVICIO EMPLEADO	NOMBRE DEL SERVICIO	MONTO

- Adjuntar documentación correspondiente

ANEXO 03

CÁLCULO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL

Mediante Acuerdo de Concejo N° 090-2018-MSI, de fecha 19 de diciembre de 2018, y con Resolución de Alcaldía N° 525-2018-ALC/MSI, se aprobó y promulgó; respectivamente, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2019 ascendente a S/ 224'652,324.00; por lo que, el importe a considerar para el cumplimiento de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 respecto al PIA es de S/ 1'123,261.62 para destinarse a la ejecución de obras en favor de personas con discapacidad y S/ 1'123,261.62 para el funcionamiento de la OMAPED.

Por otro lado, al cierre del año fiscal 2019, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) alcanzó la suma de S/289'791,456.00; por lo que, el importe a considerar para el cumplimiento de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 respecto al PIM es de S/ 1'448,957.28 para destinarse a la ejecución de obras en favor de personas con discapacidad y S/ 1'448,957.28 para el funcionamiento de la OMAPED, tal como se muestra a continuación:

Cuadro 1
Cálculo para la determinación de la asignación presupuestal para la ejecución de obras en favor de personas con discapacidad

DETALLE	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2019		PRESUPUESTO QUE DEBIO ASIGNARSE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 30879	
	S/.	%	S/.	%
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	224,652,324.00	100	1,123,261.62	0.5
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	289,791,456.00	100	1,448,957.28	0.5

Cuadro 2
Cálculo para la determinación de la asignación presupuestal para el funcionamiento de la OMAPED

DETALLE	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2019		PRESUPUESTO QUE DEBIO ASIGNARSE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 30879	
	S/.	%	S/.	%
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	224,652,324.00	100	1,123,261.62	0.5
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	289,791,456.00	100	1,448,957.28	0.5

ANEXO 04

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRIORIZADOS EN EL PROCESO DEL PPBR 2019 A FAVOR DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE FINANCIAMIENTO	CODIGO SNIP / CUI	AGENTE PARTICIPANTE QUE PRESENTO EL PROYECTO
1	Mejoramiento de la iluminación del parque José Luis Bustamante y Rivero	2,000,000	2154450	Santiago Eusebio Valdivia Díaz
2	Mejoramiento de la iluminación perimetral e interna del Bosque El Olivar.	3,300,000	2474560	Zoraida Paz Henrici
3	Mejoramiento de los Servicios de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Isidro.	6,392,899	2325535	Nancy Vizurraga Torrejon y Mariela Bouroncle Poblete

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME VÍA REMOTA N° 064-2020-050-OPMI-GPPDC/MSI

Para : **ROCIO GABRIELA CUYA CANDELA**
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo

De : **CIPRIANO ALBERTO SÁNCHEZ COCHACHI**
Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)

Asunto : Solicitud de Información: Presupuesto Institucional destinado a los gastos operativos, planes, programas y servicios que realiza la OMAPED y a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana que están al servicio de los ciudadanos y prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad

Referencia : a) Memorando vía remota N° 073-2020-0500-GPPDC/MSI
b) Informe vía remota N° 369-2020-0510-SPP-GPPDC/MSI
c) Oficio N° 458-2020-CONADIS/DFS

Fecha : San Isidro, 21 de setiembre de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), b y c) en los que sustenta el presente informe.

I. ANTECEDENTES:

1. Mediante el Oficio N° 458-2020-CONADIS/DFS, de fecha 28 de junio de 2020, la Dirección de Fiscalización y Sanciones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) solicita a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo información perteneciente al año fiscal 2019 acerca del Presupuesto Institucional destinado a los gastos operativos, planes, programas y servicios que realiza la OMAPED y a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana que están al servicio de los ciudadanos y prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad, en cumplimiento a la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.
2. Mediante el Informe vía remota N° 369-2020-0510-SPP-GPPDC/MSI, de fecha 01.09.2020, la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita información a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte en el marco de sus funciones, respecto de las obras, mantenimiento, reparación y mejoras ejecutadas en la accesibilidad a la infraestructura urbana, y sobre los gastos operativos, planes, programas y servicios para el correcto y adecuado funcionamiento de la OMAPED, a fin que complementen la información solicitada por Dirección de Fiscalización y Sanciones del CONADIS, en cumplimiento de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879.
3. Mediante el Memorando vía remota N° 073-2020-0500-GPPDC/MSI, de fecha 02.09.2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo traslada el informe vía remota N° 369-2020-0510-SPP-GPPDC/MSI a la Subgerencia de Mantenimiento Urbano, Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible y Oficina de Programación Multianual de Inversiones para a fin que complementen la información solicitada por Dirección de Fiscalización y Sanciones del CONADIS, en cumplimiento de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879.

II. ANÁLISIS:

1. La Cartera priorizada de Inversiones de la Municipalidad de San Isidro en el año 2019, estuvo conformada por **21** proyectos de Inversión y **10** inversiones con intervenciones tipo IOARR, de las cuales cuatro (04) proyectos de inversión presentaron **ejecución física**¹ respecto a obras, mantenimiento, reparación y mejoras ejecutadas en la **accesibilidad a la infraestructura urbana**², las cuales incluyeron elementos relacionados a la **accesibilidad física**³. A continuación, se detallan de acuerdo a la parte I del Anexo N° 01 del documento de la referencia c) del presente informe:

PROYECTOS DE OBRA DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN O ADECUACIÓN 2019		
01	PI MEJORAMIENTO DE LA AV. REPUBLICA DE COLOMBIA Y CA. AUGUSTO TAMAYO	2325924
02	PI MEJORAMIENTO DEL ORNATO PUBLICO EN LA AV. REPUBLICA DE COLOMBIA, CALLE AUGUSTO TAMAYO	2367927
03	PI CREACION DEL PARQUE ECOLOGICO EN EL MALECON DE LA COSTA VERDE	2342136
04	PI MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y DEL EQUIPO FUNCIONAL DE SERVICIOS	2352723
* La documentación relacionada se podrá consultar en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) del MEF o en el portal INFOBRAS		

2. Los proyectos de inversión mencionados en el acápite anterior, contemplaron dentro de su alternativa de selección, mejoras en la accesibilidad a la infraestructura urbana y de accesibilidad física:
 - Mejoramiento de la Av. República de Colombia y Ca. Augusto Tamayo en el sector 4, Distrito de San Isidro, Lima, código único de inversiones (CUI) 2325924. Este proyecto se declaró viable el 13.10.2017. Desde 2017 al 2019 ejecutó un monto de S/ 3, 605,906.11, representando una ejecución financiera de 92% respecto al costo de inversión actualizado y una ejecución física de 95%. La alternativa de solución contemplada en su estudio de preinversión se orientó al mejoramiento de calzada con pavimento mixto (asfalto en caliente y concreto) y con adoquín de concreto, mejoramiento de veredas con adoquín de concreto y mejoramiento de rampas vehiculares y para acceso a personas con discapacidad con concreto, colocación de señalización horizontal y vertical y reubicación de Semáforos.
 - Mejoramiento del Ornato Público en la Av. República de Colombia, Calle Augusto Tamayo, Parque Juan de Arona y Plaza 27 de noviembre, Distrito de San Isidro; Lima, código único de inversiones (CUI) 2367927. Este proyecto se declaró viable el 15.11.2017. Desde 2017 al 2019 ha ejecutado un monto de S/ 5, 758,810.81, representando una ejecución financiera de 84% respecto al costo de inversión actualizado y una ejecución física de 91%. La alternativa de solución contemplada en su estudio de preinversión se orientó al mejoramiento del Ornato Público mediante el suministro e instalación de luminarias sobre postes ornamentales y tubulares,

¹ La ejecución física de las inversiones se inicia luego de la aprobación del expediente técnico o documento equivalente según corresponda, siendo responsabilidad de la UEI efectuar los registros que correspondan en el Banco de Inversiones (inciso 33.1 del artículo 33° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones).

² Entendiéndose que la infraestructura urbana está conformada por **todas las estructuras, redes y servicios que permiten el normal funcionamiento de la vida ciudadana**. El mantenimiento y gestión del espacio público, el transporte colectivo, la recolección de desechos, las redes de alcantarillado e iluminación, entre otros.

³ Por ejemplo, señalética, estacionamiento vehicular, rampas de accesos en edificaciones, escaleras, ascensor, aceras y contenes, tipos de rampas en los cruces, entre otros.

"Año de la Universalización de la Salud"

mejoramiento de áreas de transitabilidad con adoquines de concreto en parque y plaza, mejoramiento de áreas verdes con grass americano y sistemas de riego tecnificado para el parque y plaza y el suministro e instalación de mobiliario urbano.

- Creación del Parque Ecológico en el Malecón de la Costa Verde, sector 02, Distrito de San Isidro, Lima", código único de inversiones (CUI) 2342136. Es un Proyecto que se declaró viable el 28.04.2017. Desde 2017 al 2019 ha ejecutado un monto de S/ 11, 457,662.53, representando una ejecución financiera de 86% respecto al costo de inversión actualizado y un avance físico acumulado de 79.88% según INFOBRAS. La alternativa de solución contemplada en su estudio de preinversión se orientó al mejoramiento de 7,855 metros cuadrados de área verde para recreación pasiva, mejoramiento de 14,783.62 metros cuadrados de área verde de acantilado, implementación de 1,747.50 metros cuadrados de veredas y rampas de concreto para ecosenda, 5,515.80 metros cuadrados de veredas de adoquín de concreto alternadas con 743.00 metros cuadrados de cintas de concreto en malecón, zona comercial de 3,695.00 metros cuadrados de área tachada (según norma técnica de edificaciones) y 1,740.00 metros cuadrados de área de expansión al aire libre.
 - Mantenimiento del Servicio de la Subgerencia de Mantenimiento urbano y del Equipo Funcional de Servicios Generales de la Municipalidad de San Isidro, Distrito de San Isidro-Lima, con código único de inversiones (CUI) 2352723. Es un proyecto que se declaró viable el 16.05.2017. Desde 2017 al 2019, ha ejecutado un monto de S/ 5, 807,444.63, representando una ejecución financiera de 71% respecto al costo de inversión actualizado y un avance físico acumulado de 82.78%.(I Etapa-Componente 1: Construcción de Almacén y Taller) culminada y de 89.15% (II Etapa-Componente 2: Construcción de Oficinas Administrativas) según INFOBRAS. La alternativa de solución contemplada en su estudio de preinversión se orientó a la construcción de ambientes de oficina y áreas complementarias (según norma técnica de edificaciones) y adquisición de equipamiento y mobiliario.
3. De la Cartera priorizada de Inversiones de la Municipalidad de San Isidro del año 2019, cinco (05) inversiones con intervenciones tipo IOARR, presentaron **ejecución física a partir de ese año** respecto a obras nuevas ejecutadas en la accesibilidad a la infraestructura urbana, las cuales incluyeron elementos relacionados a la accesibilidad física. A continuación, se detallan de acuerdo a la parte II del Anexo N° 01 del documento de la referencia c) del presente informe:

PROYECTOS DE OBRA NUEVA 2019		
01	RENOVACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO DE LA CALLE ALFEREZ ALFREDO SALAZAR DISTRITO DE SAN ISIDRO	2452722
02	RENOVACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO DE LA AVENIDA PABLO CARRIQUIRRY MAURER DISTRITO DE SAN ISIDRO	2452846
03	RENOVACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO DE LA CALLE LAS PALMERAS Y AVENIDA SANTO TORIBIO DISTRITO DE SAN ISIDRO	2452857
04	RENOVACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO DE LA CALLE LAS FLORES DISTRITO DE SAN ISIDRO	2452870
05	RENOVACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO DE LA AV. PAZ SOLDAN Y AV. JUAN DE ARONA DISTRITO DE SAN ISIDRO	2455189
* La documentación relacionada se podrá consultar en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) del MEF o en el portal INFOBRAS		

"Año de la Universalización de la Salud"

4. Las inversiones con intervenciones tipo IOARR bajo la tipología pistas y veredas mencionadas en el acápite anterior, han sido inversiones puntuales sobre la base de un diagnóstico del nivel de accesibilidad urbana, toda vez que si bien son vías locales, estas se encontraban en estado de deterioro y con señalización horizontal y vertical desgastada y confusa y desactualizada; convirtiéndose ello en barreras para las personas con discapacidad.

III. CONCLUSIONES:

1. Esta Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), informa que cuatro (04) proyectos de inversión identificados con CUI **2325924, 2367927, 2342136 y 2352723** y cinco (05) inversiones con intervenciones tipo IOARR identificadas con CUI **2452722, 2452846, 2452857, 2452870 y 2455189** presentaron ejecución física respecto a obras ejecutadas en la **accesibilidad a la infraestructura urbana**, que incluyeron elementos relacionados a la **accesibilidad física** tal como se puede apreciar en las alternativas de solución seleccionadas en los documentos técnicos con los que se declaró la viabilidad de proyecto o se aprobó la IOARR.
2. Los precitados proyectos de inversión consideran componentes físicos que terminaron de ejecutar el 40% o más del monto total actualizado del proyecto durante el año 2019, ello ascendió al monto de **S/ 11, 276, 399**. De este monto, se estima que entre el 10 al 12% se vinculó a la accesibilidad física.
3. Por otro lado, respecto a obras nuevas ejecutadas en la **accesibilidad a la infraestructura urbana**, las cuales incluyeron elementos relacionados a la **accesibilidad física**, es dable mencionar, que todas las renovaciones de acceso de las vías locales (IOARR) contemplaron la repavimentación de la pista y señalización (pintado de pistas y sardineles) contribuyendo a eliminar barreras para las personas con discapacidad. El monto de inversión ejecutado en 2019 ascendió a **S/ 2,616, 069**.

IV. RECOMENDACIONES:

Se recomienda derivar el presente informe a la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto para que dé respuesta, en el marco de sus funciones, al requerimiento de información sobre el cumplimiento de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 solicitado por la Dirección de Fiscalización y Sanciones del CONADIS en cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad.

Es todo lo que pongo de su conocimiento,

Atentamente,



Cipriano Alberto Sánchez Cochachi
Responsable de OPMI

ANEXO 01

OBRAS, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y MEJORAS EJECUTADAS EN LA ACCESIBILIDAD A LA INFRAESTRUCTURA URBANA

PARTE I

PROYECTOS DE OBRA DE MANTENIMIENTO, REPARACION O ADECUACION 2019		
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP / CUI
01	PI MEJORAMIENTO DE LA AV. REPUBLICA DE COLOMBIA Y CA. AUGUSTO TAMAYO	2325924
02	PI MEJORAMIENTO DEL ORNATO PUBLICO EN LA AV. REPUBLICA DE COLOMBIA, CALLE AUGUSTO TAMAYO	2367927
03	PI CREACION DEL PARQUE ECOLOGICO EN EL MALECON DE LA COSTA VERDE	2342136
04	PI MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y DEL EQUIPO FUNCIONAL DE SERVICIOS	2352723

La documentación relacionada se podrá consultar en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) del MEF o en el portal INFOBRAS

PROYECTOS DE OBRA DE MANTENIMIENTO, REPARACION O ADECUACION 2019 RELACIONADOS A LA ACCESIBILIDAD FISICA		
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP / CUI

- Adjuntar documentación correspondiente

PROYECTOS DE OBRA DE MANTENIMIENTO, REPARACION O ADECUACION 2019 RELACIONADOS A LA ACCESIBILIDAD FISICA				
Nº	CODIGO SNIP / CUI	ESTADO DEL PROYECTO	MODALIDAD DE LA CONTRATACION	Nº DE CONTRATO

- Adjuntar documentación correspondiente

PARTE II

PROYECTOS DE OBRA NUEVA 2019		
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP / CUI
01	RENOVACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO DE LA CALLE ALFEREZ ALFREDO SALAZAR DISTRITO DE SAN ISIDRO	2452722
02	RENOVACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO DE LA AVENIDA PABLO CARRQUIRRY MAURER DISTRITO DE SAN ISIDRO	2452846
03	RENOVACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO DE LA CALLE LAS PALMERAS Y AVENIDA SANTO TORIBIO DISTRITO DE SAN ISIDRO	2452857
04	RENOVACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO DE LA CALLE LAS FLORES DISTRITO DE SAN ISIDRO	2452870
05	RENOVACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO DE LA AV. PAZ SOLDAN Y AV. JUAN DE ARONA DISTRITO DE SAN ISIDRO	2455189

La documentación relacionada se podrá consultar en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) del MEF o en el portal INFOBRAS

PROYECTOS DE OBRA NUEVA 2019 RELACIONADOS A LA ACCESIBILIDAD FISICA		
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP / CUI

- Adjuntar documentación correspondiente

PROYECTOS DE OBRA NUEVA 2019 RELACIONADOS A LA ACCESIBILIDAD FISICA				
N°	CODIGO SNIP / CUI	ESTADO DEL PROYECTO	MODALIDAD DE LA CONTRATACION	N° DE CONTRATO

- Adjuntar documentación correspondiente



Municipalidad
de
San Isidro



"Año de universalización de la salud"

MEMORANDO N° 108 - 2020-1500-GDH /MSI

A : ROCÍO CUYA CANDELA
Gerente de Planeamiento, presupuesto y Desarrollo Corporativo

DE : RICARDO LITUMA MUÑOZ
Gerente de Desarrollo Humano

ASUNTO : Actividades, eventos, entre otros realizado por la OMAPED el 2019

REFERENCIA : Memorandum N° 047-2020-0500-GPPD/MSI

FECHA : San Isidro, 10 de marzo de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y dar respuesta a lo solicitado mediante el documento de la referencia, remitiéndole adjunto el informe N° 019-2020-OMAPED-SSBD-GDH/MSI de la responsable de OMAPED.

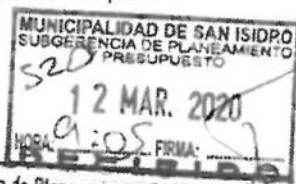
Agradeciendo anticipadamente su atención a la presente, hago propicia la oportunidad para renovar mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Abog. RICARDO LITUMA MUÑOZ
Gerente de Desarrollo Humano



Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo

PROVEIDO N° 514 .2020-0500-GPPD/MSI

Fecha: 11.103.2020

☒ Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto
☐ Subgerencia de Desarrollo Corporativo
☐ Secretaría
☐ Otros:

☐ Urgente
☒ Conocimiento y Fines
☐ Informar
☐ Trámite
☐ Evaluar

☐ Plazo
☒ Proyectar Respuesta
☐ Seguimiento
☐ Archivo
☐ Difundir

OBSERVACION:

03 MAR. 2020



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

MEMORÁNDUM N° 047 -2020-0500-GPPDC/MSI

A : RICARDO LITUMA MUÑOZ
Gerente de Desarrollo Humano

DE : ROCÍO CUYA CANDELA
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo

ASUNTO : Trigésimo Octava Disposición Complementaria final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019

REF. : Informe N° 232-2020-0510-SPP-GPPDC/MSI

FECHA : San Isidro, 27 FEB. 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto informa sobre el Presupuesto Institucional destinado a los gastos operativos, planes, programas y servicios que realiza la OMAPED y a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana que están al servicio de los ciudadanos y prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad.

Al respecto, en cumplimiento de la Trigésimo Octava Disposición Complementaria final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, tal como señala la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, luego de la revisión del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP, se ha podido determinar que la entidad ha destinado el 4.92% respecto al PIA y 9.05% respecto al PIM, para mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana en el distrito. Asimismo, para los gastos operativos planes, programas y servicios que realiza la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes, se ha destinado 2.42% respecto al PIA y 2.95% respecto al PIM; montos que superan el 0,5% dispuesto en la norma.

En ese sentido, remito los actuados para que a través de su Despacho se solicite a la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes, por ser la unidad orgánica responsable del funcionamiento de OMAPED, complete la información con las actividades que efectuó en el año fiscal 2019 a favor de la Persona con Discapacidad y se remita dentro de los plazos establecidos el Informe Anual a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

Atentamente,



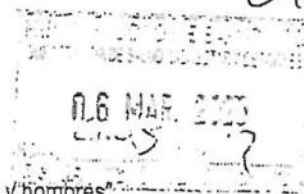
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Rocio Cuya Candela
ROCÍO CUYA CANDELA
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y
Desarrollo Corporativo

c.c.GM



Municipalidad
de
San Isidro



2018-2027 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 019 – 2020 – OMAPED – SSBD - GDH /MSI

PARA : RICARDO LITUMA MUÑOZ
Gerente de Desarrollo Humano

BRUNO GIUSSEPE YIKA ZAPATA
Subgerente de Salud, Bienestar y Deportes

DE : FLOR DE MARIA DIAZ SALCEDO
Responsable de la Omaped

ASUNTO : Actividades, eventos entre otros realizados por la Omaped
en el año 2019

REFERENCIA : MEMORÁNDUM N° 047-2020-0500-GPPD/MSI
PASE 319-2020-1510-SSBD

FECHA : San Isidro, 05 de marzo de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, en base a lo solicitado según el asunto y la referencia informo en el presente documento.

En este sentido es todo lo que tengo que informar,

Atentamente,



FLOR DE MARIA DIAZ SALCEDO
RESPONSABLE DE LA OMAPED

SAN ISIDRO DISTRITO ACCESIBLE, INCLUSIVO E INTEGRADOR

Unidos por la Inclusión de la Persona con Discapacidad en igualdad de oportunidades

ACCIONES DE OMAPED 2019

CAPACITACIONES EN LA TEMÁTICA DE DISCAPACIDAD: "PONTE EN MI LUGAR", "OMAPED", "LA DISCAPACIDAD", "CALIDAD DE VIDA", "SALUD MENTAL": 778 personas

Los objetivos que se lograron:

- Conocieron los diferentes tipos de discapacidad y sus características.
- Se pusieron en el lugar de las personas con diferentes tipos de discapacidad y cómo realizan actividades en su vida cotidiana, a través de dinámicas.
- Fomentamos valores cooperativos y de colaboración para que lo pongan en práctica con sus vecinos, amigos/as o compañeros/as con discapacidad en el trabajo.
- Experimentaron y reflexionaron sobre las barreras físicas, sociales y de comunicación que deben superar las personas con discapacidad y la necesidad de eliminarlas.
- Se difundió la existencia de la Omaped de los servicios, actividades y talleres que brinda.
- Conocieron las leyes en beneficio de las personas con discapacidad.

Abril: 315

- La Victoria: Capacitación a padres de familia y sus hijos del CERPS de ESSALUD "Ponte en mi lugar": Asistieron 50 personas.
- San Isidro: Capacitación a primer grupo de serenos de la MSI "Ponte en mi lugar": Asistieron 40 personas.
- San Isidro: Capacitación a 4 grupos de trabajadores de la empresa CENTRIA "Ponte en mi lugar": Asistieron 180 personas.
- San Isidro: Capacitación a familiares y pacientes con esclerosis lateral amiotrófica-ELA: Asistieron 45 personas.

Junio: 82

- San Isidro: Taller orofacial para pacientes con esclerosis lateral amiotrófica: Asistieron 30 personas.
- San Isidro: Capacitación a la segunda promoción de vecinos de seguridad ciudadana 2019 "Ponte en mi lugar": Asistieron 30 personas.
- Primera sesión de agentes comunitarios en la prevención y promoción de la salud mental Ley del agente "Estigma": Asistieron 22 personas.

Julio: 173

- Pueblo Libre: Discapacidad sin fronteras - capacitación al personal de serenazgo de la municipalidad de Pueblo Libre "Ponte en mi lugar": Asistieron 45 personas.
- Magdalena del Mar: Discapacidad sin fronteras - capacitación al primer, segundo y tercer grupo de serenos de la municipalidad de Magdalena del Mar "Ponte en mi lugar": Asistieron 105 personas.
- San Isidro: Segunda sesión de agentes comunitarios en la prevención y promoción de la salud mental ¿qué es un agente? "Mitos y realidades" Asistieron 23 personas.

Agosto: 55

- San Isidro: Tercera sesión de agentes comunitarios en la prevención y promoción de la salud mental "Manejo del estrés": Asistieron 20 personas.
- San Isidro: taller entrevista laboral para personas con discapacidad: Asistieron 15 personas
- San Isidro: Capacitación a vecinos en campaña de salud "Ponte en mi lugar": Asistieron 20 personas

Setiembre: 72

- San Isidro: Cuarta sesión de agentes comunitarios en la prevención y promoción de la salud mental "Depresión – ansiedad": Asistieron 25 personas.
- San Isidro: Quinta sesión de agentes comunitarios en la prevención y promoción de la salud mental "Alcohol – violencia": Asistieron 23 personas.
- San Isidro: Sexta sesión de agentes comunitarios en la prevención y promoción de la salud mental "Suicidio – psicosis": Asistieron 24 personas.

Octubre: 60

- San Isidro: capacitación de concientización a alumnos de escuela de educación superior Toulouse Lautrec: Asistieron 40 personas.
- San Isidro: Séptima sesión de agentes comunitarios en la prevención y promoción de la salud mental "Problemas de conducta en los niños": Asistieron 20 personas.

Noviembre: 21

- San Isidro: Octava sesión de agentes comunitarios en la prevención y promoción de la salud mental "Técnicas para el cuidado del agente comunitario": Asistieron 21 personas



ENCUENTRO MENSUALES DE MADRES: 386

Primer encuentro de madres e hijos con discapacidad "Terapia de soporte y acompañamiento ante la pérdida o duelo": Asistieron 49 personas.

Segundo encuentro de padres e hijos con discapacidad "Capacidad jurídica, incapacidad e interdicción": Asistieron 76 personas.

Tercer encuentro de padres e hijos con discapacidad Conmemorando el día internacional de la mujer "El ser más grande de la tierra": Asistieron 61 personas.

Cuarto encuentro de madres "Técnicas de relajación I": asistieron 27 personas.

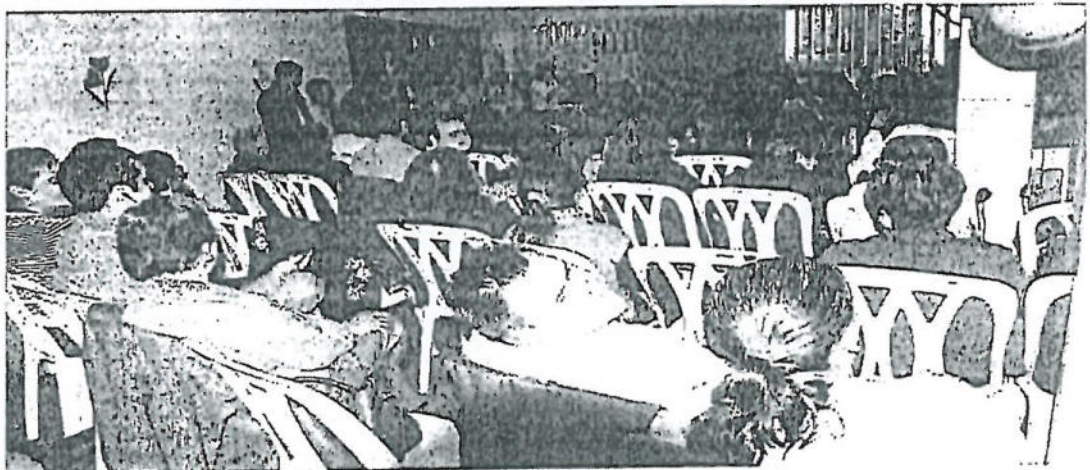
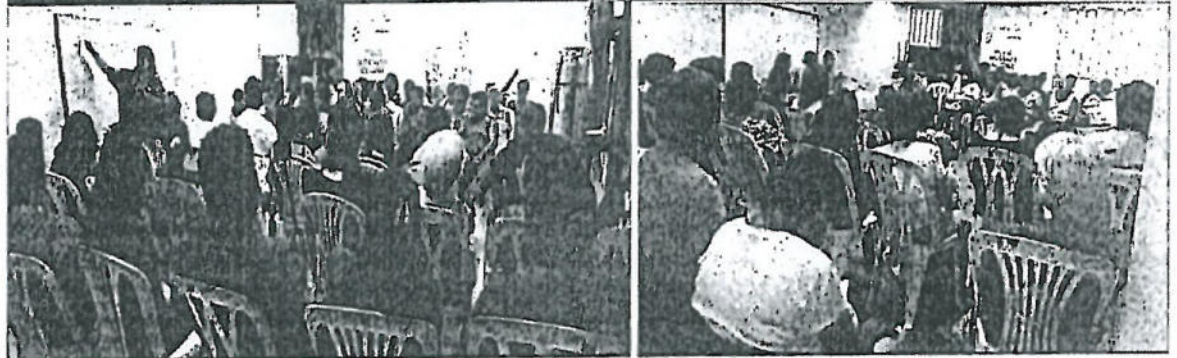
Quinto encuentro de madres "Soporte familiar": asistieron 43 personas.

Sexto encuentro de madres "Taller técnicas de relación para personas con discapacidad": Asistieron 25 personas

Séptimo encuentro de madres taller legal promoviendo redes de apoyo "Como se designan apoyos y salvaguardias para personas con discapacidad" a cargo de abogados de SODIS y la SPSP: Asistieron 27 personas.

Octavo encuentro de madres "Técnicas de relajación II": Asistieron 42 personas.

Noveno encuentro de madres e hijos con discapacidad "Conversatorio talleres y actividades 2020": Asistieron 36 personas.



PRESENTACIONES DEL ELENCO DE DANZA, CAMPAÑAS, CONMEMORACIONES DENTRO Y FUERA DISTRITO CONCIENTIZANDO A LA COMUNIDAD: 2128

Cumpliendo una de las funciones indicada en la Ley 29973 artículo 70, numeral 70.2, inciso f)

Marzo: 230

- En el salón de juramentos del palacio de justicia "segundo encuentro de mujeres por acceso a la justicia": Asistieron 120 personas.
- Auditorio El Olivar conmemorando el día mundial del síndrome de Down: Participaron 110 personas.

Abril: 400

- Locales de la MSI y Vivanda: Conmemoración por el día mundial de la concienciación sobre el autismo: Se colocaron a 400 personas lazos aproximadamente.

Setiembre: 45

- Universidad Marcelino Champagnat Surco, elenco de danza de la Omaped concientiza en clausura del IV congreso peruano internacional de psicología jurídica y ciencias forenses: Asistieron 45 personas aproximadamente.

Octubre: 570

- Larco Mar Miraflores, Conmemorando el Día Nacional de la Persona obra de teatro gratuito para personas con discapacidad y familiares "HAMLET": Asistieron 40 personas.
- Parque de la Muralla Cercado de Lima, el elenco de danza de la Omaped concientiza con dos números artísticos a la comunidad por el mes de la persona con discapacidad: Asistieron 150 personas.
- San Isidro, conmemorando el "Día nacional de la persona con discapacidad": Asistieron 180 personas.
- San Isidro, el elenco de danza de la Omaped de San Isidro concientiza en el rastrillo 2019 con 3 números artísticos: Asistieron 200 personas.

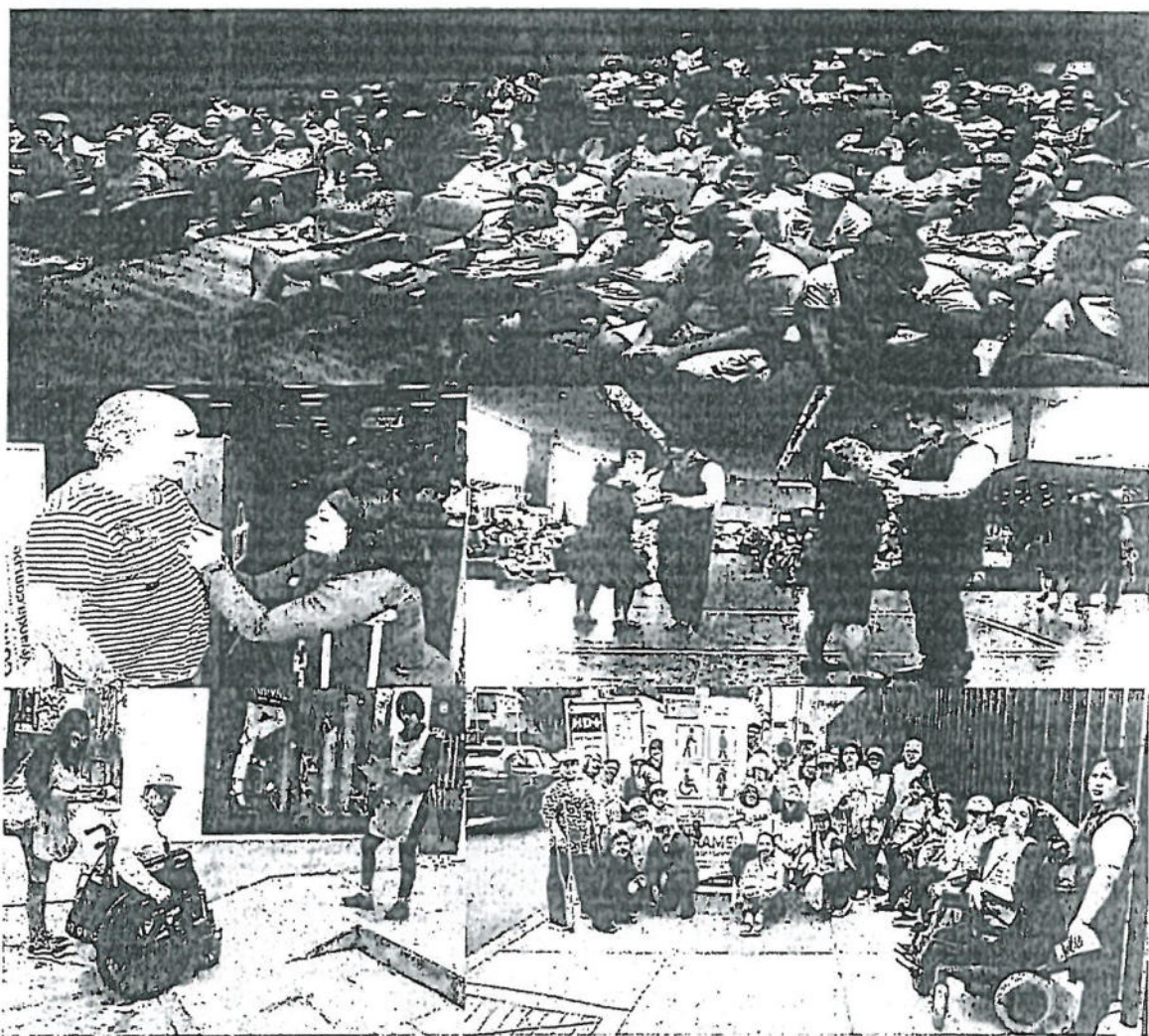
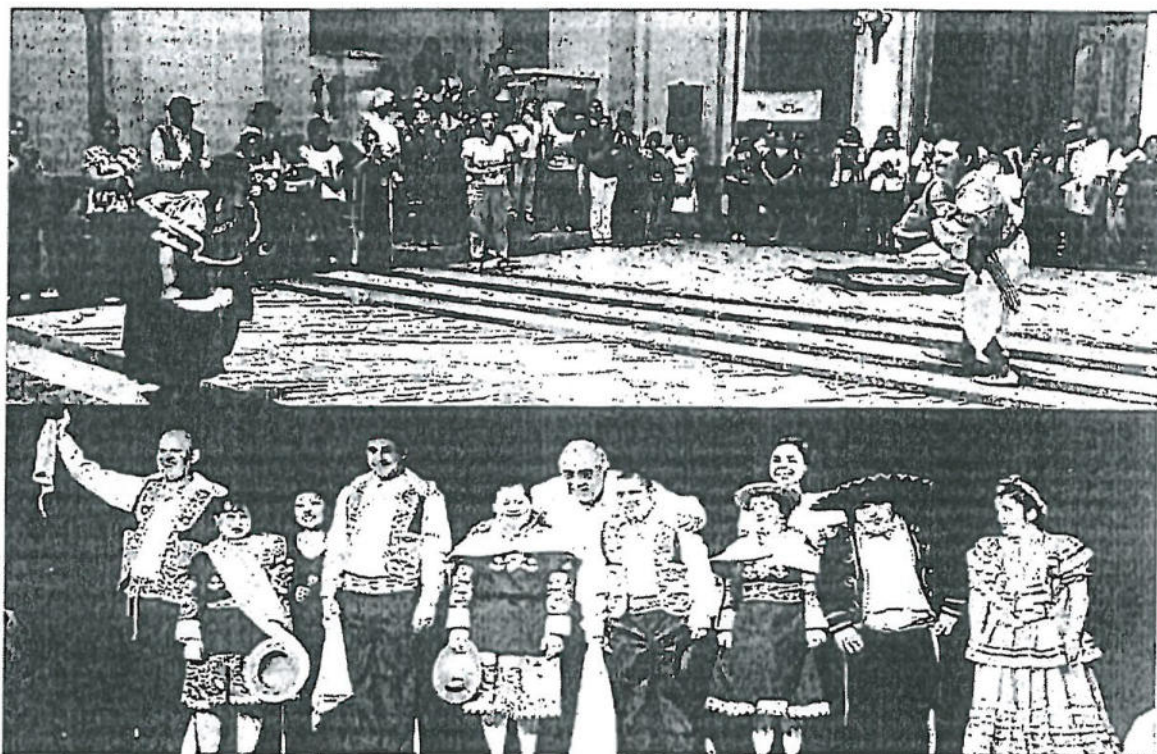
Noviembre: 250

- San Isidro, Museo Núñez del Prado V exposición de arte "Sensaciones del alma": Asistieron 180 personas
- San Isidro: campaña de concientización en accesibilidad a instituciones de atención al público: 70 locales

Diciembre: 608

- Frontis del CDM, Campaña del asiento reservado en el transporte público: Se concientizaron a 238 transportistas.
- San Isidro, feria de personas con discapacidad: Participaron 25.
- Parque de la Muralla Cercado de Lima, Omaped brinda informes y el elenco de danza de la Omaped concientiza en festival discapacidad con derechos: Asistieron 150 personas aproximadamente.
- San Isidro, clausura interna de los 17 talleres ocupacionales y productivos: Asistieron 220 personas aproximadamente.





CELEBRACIONES: 834

Mayo: Celebración por el día de la madre, presentaciones artísticas de los alumnos: Asistieron 120 personas.

Junio: Celebración por el día del padre, presentaciones artísticas de los alumnos: asistieron 80 personas.

Julio: Celebración por el día del maestro, presentaciones artísticas de los alumnos: asistieron 64 personas.

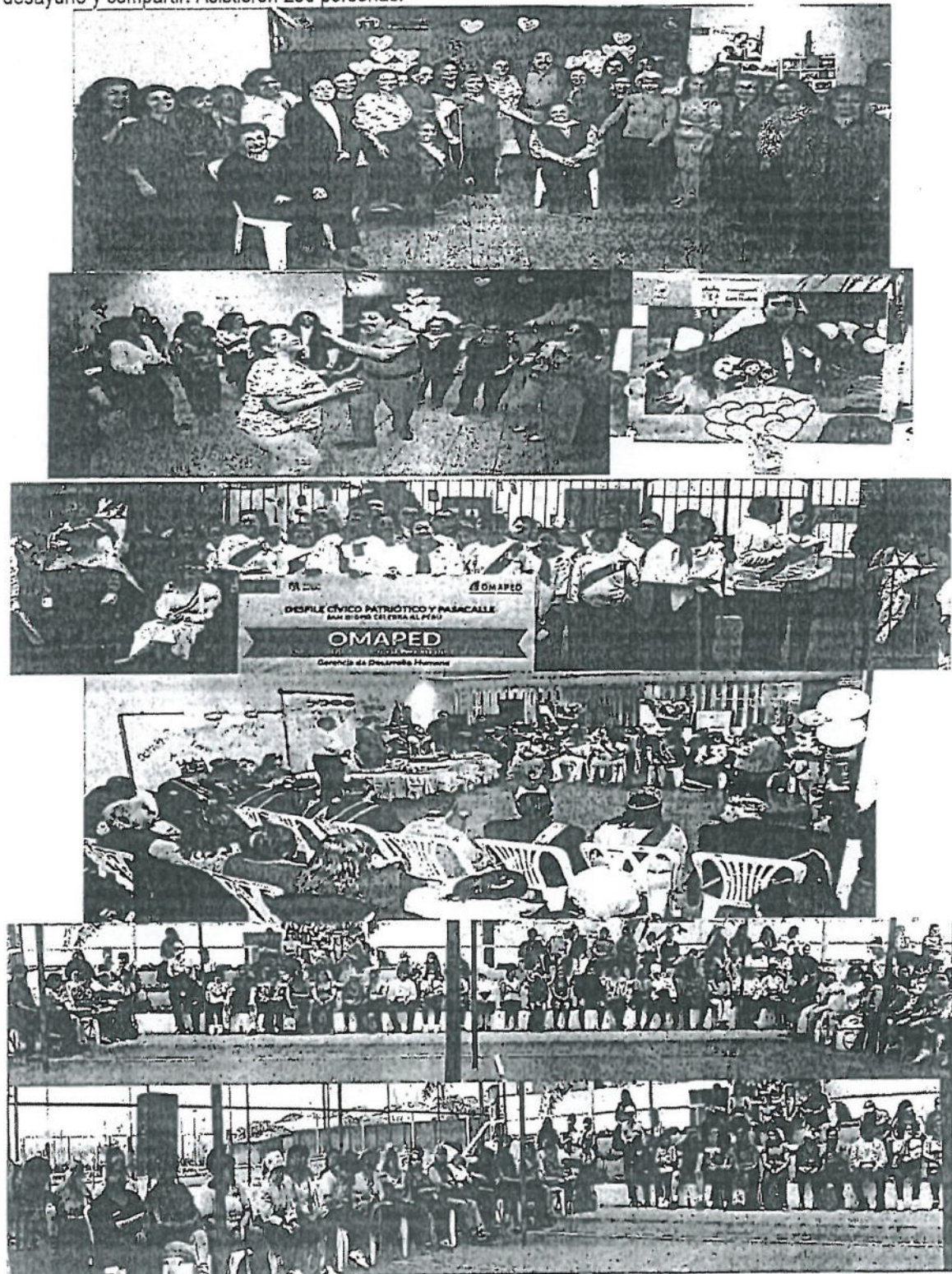
Julio: Omaped participa en pasacalle por fiestas patrias: Asistieron 54 personas.

Julio: Aniversario Omaped 18 años de creación: asistieron 150 personas.

Setiembre: Celebración por la primavera para personas con discapacidad: Asistieron 106 personas.

Setiembre: Celebración día del niño: asistieron 30 personas.

Diciembre: Celebración navideña para las personas con discapacidad y su familia, entrega de mochilas y gorras, desayuno y compartir: Asistieron 230 personas.



11 CHICOTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIARES: 690

Las personas con discapacidad comparten con sus amigos una tarde de confraternidad e integración también se celebraron los cumpleaños del mes de las personas con discapacidad. En febrero la chicotea fue especial porque nos visitó el alcalde Augusto Cáceres y su esposa quienes compartieron con las personas con discapacidad y familiares. Las familias dieron buenos comentarios sobre la visita del alcalde resaltando su compromiso con esta población.

Enero: Participaron 69 personas.

Febrero: Participaron 78 personas.

Marzo: Participaron 65 personas.

Abril: Participaron 72 personas.

Mayo: Participaron 56 personas.

Junio: Participaron 68 personas.

Julio: Participaron 69 personas.

Agosto: Participaron 61 personas.

Octubre: Participaron 76 personas.

Noviembre: Participaron 70 personas.



PASEOS DE CONFRATERNIDAD E INTEGRACIÓN: 199

Omaped organizo paseos de gratuitos; las personas con discapacidad junto a sus madres conocieron y disfrutaron de un nuevo lugar, de la piscina, de los juegos y campo. Fueron momentos de confraternidad e integración, cada participante asumió su almuerzo. Las mamis agradecieron por estos espacios de esparcimiento y aprendizaje. Se realizaron las gestiones para que nos permitan el ingreso gratuito y en algunos casos el descuento de 50 % para las personas con discapacidad.

- Febrero: Primer paseo gratuito de verano club las palmeras Asia: participaron 46 personas.
- Agosto: Segundo paseo gratuito para personas con discapacidad y familiares club recreacional Chosica: participaron 54 personas.
- Octubre: Tercer paseo gratuito para personas con discapacidad y familiares conmemorando el día nacional de la persona con discapacidad: participaron 52 personas.
- Diciembre: Paseo turístico gratuito conmemorando el día internacional de la persona con discapacidad: participaron 47 personas

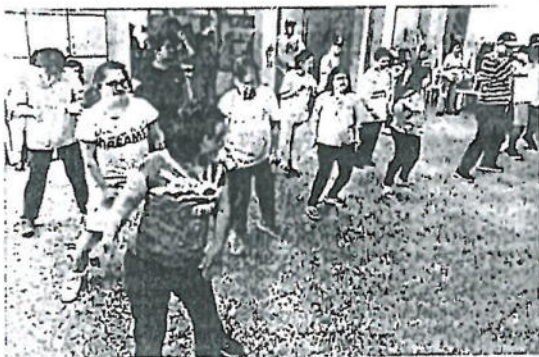


OTRAS ATENCIONES: 185

17 TALLERES OCUPACIONALES Y PRODUCTIVIDAD 2019: 8198 atenciones

Taller de Productividad Lunes 9:30 a.m. a 12:30 p.m.
Taller de Danza Peruana e Internacional Lunes 3:30 p.m. a 5:30 p.m.
Taller de Pintura en Tela Martes 9:30 a.m. a 11:00 a.m.
Taller de Danzoterapia Física Martes 11:00 a.m. a 1:00 p.m.
Taller de Computación Adaptada de Aprestamiento Básico I Martes 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Taller de Expresión Plástica nuevos – Pintura Miércoles 9:00 a.m. a 11:00 a.m.
Taller de Expresión Plástica avanzados – Pintura Miércoles 11:00 a.m. a 1:00 p.m.
Taller de Fotografía Participativo básico I Miércoles 2:00 a.m. a 4:00 p.m.
Taller de AVD y Aula Abierta Miércoles 4:00 p.m. a 6:00 p.m.
Taller de Deporte Adaptado Jueves 9:00 a.m. a 11:00 a.m.
Taller de Canto Jueves 11:00 a.m. a 1:00 p.m.
Taller de Inteligencia emocional y habilidades blandas Jueves 4:00 p.m. a 6:00 p.m.
Taller de Preparación para el empleo y Vida Independiente Viernes 9:00 a.m. a 11:00 a.m.
Taller de Preparación artística – danza avanzados viernes 11:00 a.m. a 1:00 p.m.
Taller de Instrumentos musicales viernes 2:00 a.m. a 4:00 p.m.
Taller de Teatro Viernes 4:00 p.m. a 6:00 p.m.
Taller de Natación - Martes 6:00 p.m. a 7:00 p.m./ jueves 6:00 p.m. a 7:00 p.m./ sábado 10:00 a.m. a 12:00 p.m.





OMAPED SAN ISIDRO PARTICIPA EN CAMPAÑAS DE SALUD DEL DISTRITO

Integrantes del taller de productividad de la Omaped participan todos los meses ofreciendo sus combos saludables. Generándose de esta manera sus propios ingresos. Las mamis agradecidas por esta oportunidad laboral. También la Asociación Integral de Personas con discapacidad, familiares y amigos – AIPED y el taller de pintura en tela exponen sus bolsas ecológicas de tela que realizan en los talleres de la Omaped las Personas con discapacidad; como un medio de generarse sus propios ingresos.



REUNIONES MENSUALES DE LA MESA DE TRABAJO DE LA RED DE OMAPED LIMA OESTE

Somos integrantes de la Red de Omaped Lima Oeste conformada por 13 Omaped, somos jefe desde el 2011. El Alcalde de SI envió a los alcaldes un oficio con el cronograma de reuniones de trabajo. Asistí y dirigí estas reuniones que se realizaron los primeros jueves de cada mes de 9:30 a 12:30 p.m. en las diferentes municipalidades, de febrero a diciembre. orientamos y concientizamos a diferentes OMAPED e instituciones públicas y privadas en temas de discapacidad. En abril fuimos anfitriones.



REUNIONES DE TRABAJO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, RECONOCIMIENTOS, LABOR SOCIAL ENTRE OTROS

Enero

- San Isidro: Omaped visita en su domicilio a persona con discapacidad física integrante de la Omaped.
- San Isidro: Dos integrantes de la Omaped participaron como voluntarios entregando materiales de la convocatoria del programa de voluntariado Lima 2019 para los XVIII Juegos Panamericanos y juegos para panamericanos.

Febrero

- Lima Metropolitana: Acciones conjuntas para crear una ciudad inclusiva y accesible, DS 0001871 19
- Lima Metropolitana: Reunión de trabajo de la Coordinadora Metropolitana de Programas Municipales de Juventud, DS 0002406 19
- Congreso de la República: Foro "Impulsando practicas no violentas e inclusivas hacia las mujeres con Discapacidad en el Perú", DS 0002801 19
- San Isidro: Omaped visita en su domicilio a persona con discapacidad integrante de la Omaped
- Hospital Rebagliati: Omaped presente en velorio de madre de una persona con discapacidad ex integrante de la Omaped

Marzo

- Jesús María: Pasacalle de concientización DS 0003541 19, Pase 271-19-1500.
- San Isidro: Omaped participa en celebración por el Día de la mujer organizado por la MSI.
- San Borja: I Jornada de Actualización sobre discapacidad, DS 0007042 19, pase 160-2019-1520.
- Lince: Taller de Asistencia técnica para el Fortalecimiento a los gobiernos Regionales y locales, DS 0006052 19, pase 393-19-1500.

Abril

- San Isidro: Omaped participa en celebración por el Día del niño peruano organizado por la Demuna de la MSI.
Miraflores: Omaped participa en conferencia sobre estrategias para promover la inclusión social y educativa.
- San Isidro: Responsable de la Omaped recibe reconocimiento por el alcalde Dr. Augusto Cáceres en la ceremonia de aniversario de la MSI junto a otras vecinas.
- San Isidro: El Elenco de Danza de la Omaped fue parte del show artístico por el aniversario de la MSI.

Mayo

- Jesús María: Omaped visita y da soporte a persona con discapacidad con leucemia crónica y su mamá en hospital.
San Miguel: Omaped San Isidro participa con elenco de danza en FESTIDANZA de confraternidad.
- San Isidro: Omaped San Isidro se reúne con representantes del Hospital Larco Herrera.

Junio

- San Isidro: Omaped visita caso social y da soporte a persona con discapacidad con leucemia crónica y su mamá en su domicilio.
La Victoria: Omaped San Isidro participa con elenco de danza en activación "Omaped Cerca de ti": Doc simple 0014707 19 Oficio N° 005-2019-GDSM-MLV, pase 854-2019-1500-GDH, 384-2019-1520.
- San Isidro: Omaped San Isidro participa en evento de presentación del Informe de Progreso sobre los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Perú: Doc Simple 0015159 19, pase 880-2019-1500-GDH.

Julio

- La Victoria: Omaped postula a 4 jóvenes de la Omaped para inserción laboral para Plaza Vea.

Setiembre

- Salón Alberto Andrade del Congreso de la República: Omaped San Isidro participa en ceremonia de reconocimiento peruanos que inspiran organizado por De Micro a Macro, PASE 636-19-1520-SSBD.

Octubre

- El Olivar: Alumnos del taller entrenamiento laboral participa en charla por el Día de la medicina peruana.

- Hotel Meliá San Isidro Omaped San Isidro participa en la presentación del Balance nacional de la política de salud mental: "Avances y retos" organizado por la defensoría del pueblo, PASE 776-19-1520-SSBD.
- Hotel Sheraton: Omaped San Isidro participa en Dialogo Público: "Discapacidad con Derechos" organizado por la defensoría del pueblo. Doc. Simple 0026119 19 pase 1366-2019-1500-GDH

Noviembre

- Local de San Isidro: Omaped San Isidro se reúne con empresa ILARIA para coordinaciones de trabajador con discapacidad incluido por la Omaped, Francisco Atavillos trabaja 3 años.
- Omaped San Isidro visita a persona con discapacidad con leucemia y se gestiona cama clínica, GDH apoya con movilidad y traslado de Rímac a casa de la persona con discapacidad en S.I.
- Omaped San Isidro participa en Inauguración de la CASA de la OMAPED de San Miguel Doc. Simple 0028864, PASE 1447-2019-1500-GDH.
- Omaped San Isidro participa en presentación de norma técnica - accesibilidad al medio físico sobre Ley N° 30603, Ley que garantiza el derecho al juego y la accesibilidad urbana para niños, niñas y adolescentes con discapacidad.



Actividades, servicios que realiza y brinda la Omaped

Recreativas, Culturales y Deportivas

1. Paseos (Club privados, casas de playa, museos).
2. Chicoteca (último martes de cada mes).
3. Competencias deportivas (dentro y fuera del distrito).
4. Celebración según calendario.
5. Presentaciones artísticas de los talleres (dentro y fuera del distrito).
6. Exposiciones de arte.

Salud y apoyo Legal

1. Consulta médica (Previa cita)
2. Atención psicológica (Previa cita)
3. Apoyo biomecánico (Previa evaluación y disponibilidad)
4. Campañas de salud (todos los meses organizado por la Salud humana)
5. Asesoría legal (Previa cita)
6. Orientación nutricional (Previa cita)

Educativas y de concientización

1. Capacitaciones a trabajadores sobre discapacidad
2. Orientación a empresas sobre inclusión laboral
3. Campañas de concientización dirigidas a la comunidad
4. Encuentros de padres e hijos
5. Cine foro familiar
6. Ferias
7. Desfiles
8. Talleres educativos

17 Talleres Ocupacionales y Productivos

RESUMEN DE ACCIONES DE OMAPED 2019

RESPONSABLE DEL ÁREA: DIAZ SALCEDO FLOR DE MARIA - OMAPED

ITEM	ACCIONES O ACTIVIDADES EJECUTADAS 2019	LOGROS ALCANZADOS
1	25 CAPACITACIONES DE CONCIENTIZACIÓN EN LA TEMÁTICA DE DISCAPACIDAD: "PONTE EN MI LUGAR", "OMAPED", "LA DISCAPACIDAD", "CALIDAD DE VIDA", "SALUD MENTAL": 778 personas	1. Conocieron los diferentes tipos de discapacidad y sus características. 2. Se pusieron en el lugar de las personas con diferentes tipos de discapacidad y cómo realizan actividades en su vida cotidiana, a través de dinámicas. 3. Fomentamos valores cooperativos y de colaboración para que lo pongan en práctica con sus vecinos, amigos/as o compañeros/as con discapacidad en el trabajo. 4. Experimentaron y reflexionaron sobre las barreras físicas, sociales y de comunicación que deben superar las personas con discapacidad y la necesidad de eliminarlas. 5. Se difundió la existencia de la Omaped de los servicios, actividades y talleres que brinda. 6. Conocieron las leyes en beneficio de las personas con discapacidad.
2	9 ENCUENTRO DE MADRES: 386	1. Los padres no se sienten solos en las dificultades. 2. Padres capacitados en discapacidad. 3. Contar con padres con mayor experiencia que contestan preguntas a otros padres nuevos. 4. La mayoría de los padres que reciben ayuda y aumentan sus conocimientos sobre sí mismos y sobre sus hijos con discapacidad pueden hacer frente a sus problemas y solucionarlos a su modo. 5. Escuchar como otras personas con discapacidad y sus padres han manejado un reto. 6. Padres comparten los temas entre ellos, dialogan, y se expresan en público. 7. Oportunidad para exponer los logros de sus hijos o de ellos como padres. 8. Conciencia que se requiere perseverancia, paciencia, dedicación y huir del conformismo para lograr el máximo potencial de sus hijos. 9. Mejorar la calidad de vida de las familias.
3	14 ACTIVIDADES COMO PRESENTACIONES DEL ELENCO DE DANZA, CAMPAÑAS, CONMEMORACIONES DENTRO Y FUERA DISTRITO CONCIENTIZANDO A LA COMUNIDAD: 2128	1. Estamos cumpliendo una de las funciones indicada en la Ley 29973 artículo 70, numeral 70.2, inciso f). 2. La comunidad reconoce que las personas con discapacidad tienen cualidades, habilidades y son talentosos como las demás personas. 3. Las Personas con discapacidad y sus familias reconocen y valoran el trabajo de la Omaped por realizar estas acciones en beneficio de ellos. 4. Las instituciones públicas y privadas invitan al elenco de la Omaped para sus eventos para concientizar a los asistentes de sus eventos.
4	9 CELEBRACIONES SEGÚN CALENDARIO CÍVICO Y CALENDARIO DE DISCAPACIDAD: 834	1. Fomentar la participación y colaboración de las familias. 2. Establecer una relación entre la Omaped y familia. 3. Participar en la preparación de estas celebraciones. 4. A través de estas celebraciones se crean mayor conciencia sobre la importancia de dar y recibir. 5. Recordar esas fechas tan importantes como el día de la madre, día del padre, día del maestro, navidad, entre otros les permite vivir con ilusión.

5	10 CHICOTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIARES: 690	1. La iniciativa de la chicoteca ha supuesto un éxito rotundo, no solo por lo mucho que se disfruta de un ambiente totalmente normalizado y distendido sino porque se favorece de una forma natural, la creación de vínculos y relaciones interpersonales, se trabajan de manera indirecta las habilidades sociales, ellos mismos son los primeros en esforzarse por relacionarse con los demás, hacerse entender y por gustar a otras personas, otro aspecto que ha salido claramente favorecido la mejora de la autoimagen y el cuidado personal. 2. Fuente de trabajo para personas con discapacidad intelectual quienes preparan los combos saludables para la chicoteca.
6	4 PASEOS DE CONFRATERNIDAD E INTEGRACIÓN: 199	1. Las personas con discapacidad junto a sus madres conocieron y disfrutaron de un nuevo lugar, de la piscina, de los juegos y de la naturaleza. 2. Pasan momentos de confraternidad e integración. 3. Mejoran sus capacidades comunicativas. 4. Les Proporciona recuerdos y conocimientos. 5. Hace más sociables y más sociales. 6. les Aumenta las capacidades creativas. 7. El paseo hace que su cerebro almacenen recuerdos y vivencias que aumentan su cultura.
7	17 TALLERES OCUPACIONALES Y PRODUCTIVOS: 8198 atenciones	1. Mejorar el área ocupacional. 2. Mejorar el área de ocio y tiempo libre. 3. Mejorar el área de desarrollo académico-funcional. 4. Mejorar el área de autocuidado o actividades de la vida diaria. 5. Mejorar el área de desarrollo personal
8	OTRAS ATENCIONES: 185	1. Brindar una buena orientación a las consultas solicitadas por empresas, madres, omaped, por teléfono, por correo electrónico y en persona.
9	OMAPED SAN ISIDRO PARTICIPA EN CAMPAÑAS DE SALUD CON SUS TALLERES PRODUCTIVOS	1. Integrantes del taller de productividad de la Omaped participan ofreciendo sus combos saludables gerándose de esta manera sus propios ingresos. 2. Madres agradecidas por esta oportunidad laboral. 3. Integrantes del taller de pintura en tela exponen sus bolsas ecológicas de tela que realizan en los talleres de la Omaped; como un medio de generarse sus propios ingresos. 4. Comunidad valora el trabajo de esta población. 5. Comunidad reconoce las oportunidades de inclusión que brinda la MSI a las personas con discapacidad.
10	REUNIONES MENSUALES DE LA MESA DE TRABAJO DE LA RED DE OMAPED LIMA OESTE	1. Somos integrantes de la Red de Omaped Lima Oeste conformada por 13 Omaped, somos jefe desde el 2011. El Alcalde de SI envió a los alcaldes un oficio con el cronograma de reuniones de trabajo. Asistí y dirigí estas reuniones que se realizaron los primeros jueves de cada mes de 9:30 a 12:30 p.m. en las diferentes municipalidades, de febrero a diciembre. orientamos y concientizamos a diferentes OMAPED e instituciones públicas y privadas en temas de discapacidad. En abril fuimos anfitriones.
11	27 REUNIONES DE TRABAJO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, RECONOCIMIENTOS, LABOR SOCIAL E INVITACIONES RECIBIDAS	1. Reconocen el trabajo que realiza la omaped de San Isidro para las personas con discapacidad. 2. Reconocen la experiencia y trayectoria de la responsable de la Omaped por lo tanto es convocada para mesas de trabajo, ponencias, compartir experiencias y premiaciones.

OMAPED

OPMAPED		NOMBRE DEL TRABAJADOR:		FLOR DE MARIA DIAZ SALCEDO																AÑO		2019				TOTALES	
ACTIVIDADES	ENER		FEBR		MARZ		ABR		MAY		JUN		JUL		AGOS		SET		OCT		NOV		DIC		TOTALES		
	AT.	B	AT.	B	AT.	B	AT.	B	AT.	B	AT.	B	AT.	B	AT.	B	AT.	B	AT.	B	AT.	B	AT.	B	AT.	B	
1	Número de talleres Ocupacionales y Productivos para PCD	16		16		16		16		16		16		16		16		16		16		17		17		194	
	Número de usuarios en talleres Ocupacionales y Productivos para PCD		62		62		68		61		60		59		58		58		59		58		65		67		737
	Número de atenciones en talleres Ocupacionales y Productivos para PCD	512		672		814		691		778		664		658		473		720		730		883		603		8198	0
2	Número de eventos en actividades con Personas con Discapacidad, su familia y la comunidad.	2		3		4		7		4		5		7		6		7		8		6		6		65	
	Número de participantes en actividades con Personas con Discapacidad, su familia y la comunidad.		118		200		356		814		229		229		499		195		280		758		419		910		5007
3	Atenciones en discapacidad (consultas recibidas por e-mail, teléfono, oficina)		31		20		20		21		13		14		13		15		9		8		12		9		185
4	Total de asistentes en Actividades realizadas		211		282		444		896		302		302		570		268		348		824		496		986	8457	5929
5	Capacitaciones recibidas																268		348		824		496		986	8457	5929
6	Reuniones de trabajo/coordinación	4		5		4		4		3		3		3		3		3		5		4		2			
7	Apoyo a otras áreas																										
8	Elabor. informes/planes/proy.	3		8		4		6		8		7		1		4		5		7		7		3			



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

MEMORANDUM VIA REMOTA N° 191-2020-1500-GDH/MSI

A : **ROCIO CUYA CANDELA**
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo

De : **GIULIANA DEL CASTILLO GÓMEZ**
Gerente de Desarrollo Humano

Asunto : Solicitud de información sobre presupuesto institucional destinado a los gastos operativos, planes, programas y servicios que realiza la OMAPED y a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana que están al servicio de los ciudadanos y prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad - 2019

Referencia : Memorando Vía Remota N° 074-2020-0500-GPPDC/MSI

Fecha : San Isidro, 24 de setiembre de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y a vez, en adjunto remitirle el Informe Vía Remota N° 078-2020-1510-SSBD/GDH/MSI, a través del cual se da respuesta al documento de la referencia, relacionado a los gastos operativos, planes, programas y servicios que realiza la OMAPED, correspondiente al periodo 2019.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
GIULIANA DEL CASTILLO GÓMEZ
Gerente de Desarrollo Humano



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME VIA REMOTA N° 078 -2020-1510-SSBD/GDH/MSI

A : GIULIANA DEL CASTILLO GÓMEZ
Gerente de Desarrollo Humano

DE : RIVER CERSO BENDEZÚ
Subgerente de Salud, Bienestar y Deportes

ASUNTO : GASTOS OMAPED 2019

REFERENCIA : MEMORANDO VIA REMOTA N°074-2020-0500-GPPDC/MSI

FECHA : San Isidro, 17 de septiembre 2020

Por el presente, la saludo cordialmente y remito a usted, la respuesta requerida mediante documento de la referencia en el que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo solicita información del Presupuesto Institucional a los gastos operativos, planes, programas y servicios que realiza la OMAPED y a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana que están al servicio de los ciudadanos y prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad Año 2019.

Dicha información fue recibida con fecha 16.9.2020 y se envió la información por correo electrónico, el cual fue copiado a su Gerencia, el día de hoy 17.9.2020 para los fines consiguientes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Gerencia de Desarrollo Humano

Dr. RIVER REYNALDO CERSO BENDEZÚ
Subgerente de Salud, Bienestar y Deportes

GASTOS OMAPED 2019

N° POI
600

ACTIVIDAD
ATENDER A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PARA EL AÑO 2019 LA META 61 FUE ASIGNADA A LA OMAPED, CONTÓ CON 2 TAREAS, A CONTINUACION SE DATALLA LOS GASTOS REALIZADOS.

TAREA 1 : FOMENTAR TALLERES OCUPACIONALES Y PRODUCTIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

N° POI

601

N° Req	N° O.S/O.C.	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO
2019 - 375	2019200423	APOYO OPERATIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED, SSBD	BENAVENTE OBREGON LIDIA PATRICIA	S/ 3,400.00
2019 - 1617	2019200863	LOCADOR APOYO OPERATIVO EN OMAPED	BENAVENTE OBREGON LIDIA PATRICIA	S/ 6,000.00
2019 - 3658	2019202325	LOCADOR APOYO PARA OMAPED	CACERES ORE CINDY GRACIELA	S/ 3,000.00
2019 - 5402	2019203406	PROFESOR DE DANZA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	JUAREZ YLLESCAS MILAGROS TATIANA	S/ 2,640.00
2019 - 6201	2019200423	SERVICIO DE ENSEÑANZA DE NATACION PARA OMAPED	DEPORTES ACUATICOS LEON PRADO SAC	S/ 3,300.00
TOTAL				S/ 18,340.00

TAREA 2 : FOMENTAR ACTIVIDADES Y EVENTOS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIA Y COMUNIDAD

N° POI

602

N° Req	N° O.S/O.C.	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO
2019 - 587	201920302	SERVICIO DE ALQUILER DE BUS DE 50 PASAJEROS	TRANSPORTE MI CHAPERITO EIRL	S/ 1,500.00
2019 - 1582	201920678	SERVICIO DE ALQUILER DE AMBULANCIA PARA EVENTO OMAPED	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA INTEGRAL SAC	S/ 600.00
2019 - 2335	2019201171	SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS DE PLÁSTICO	MORENO AGUIRRE YULI	S/ 360.00
2019 - 2596	2019201365	SERVICIO DE INSCRIPCIÓN A CONCURSO DE BUENAS PRACTICAS EN GESTION PUBLICA	ASOCIACION CIVIL CENTRO DE PARTICIPACION Y CIUDADANIA	S/ 1,450.00
2019 - 3478	2019201945	SERVICIO DE SHOW MUSICAL - OMAPED	CORPORACION GLA & CAR SAC	S/ 1,500.00
2019 - 3480	201900236	TAZA DE LOZA CON LOGOTIPO, SSBD	GAMARRA REYES ANGELICA	S/ 1,500.00
2019 - 4099	2019202535	SERVICIO DE ALQUILER DE BUS DE 50 PASAJEROS	TRANSPORTE MI CHAPERITO EIRL	S/ 700.00
2019 - 4929	2019203177	SERVICIO DE ALQUILER DE BUS DE 50 PASAJEROS	SOLUCIONES EN GESTION Y LOGISTICA SAC	S/ 690.00
2019 - 5094	2019203278	SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS 18 X 15 M	LUA EVENTOS & SERVICIOS EIRL	S/ 3,450.00
2019 - 5136	2019203299	SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS	SERVICIOS MULTIPLES EL ENELDO SAC	S/ 4,680.00
2019 - 5143	2019203314	SERVICIO DE SHOW ARTISTICO - OMAPED, SSBD	GOMEZ MENDOZA HUGO RAFAEL	S/ 2,500.00
2019 - 5682	2019203639	SERVICIO DE ATENCIÓN DE COFFEE BREAK PARA OMAPED	SERVICIOS MULTIPLES EL ENELDO SAC	S/ 2,880.00
2019 - 5683	2019203611	SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE BIENES PARA EXPOSICIÓN OMAPED	GIANELLA PEREZ DIAGO ALBERTO	S/ 500.00
2019 - 5729	2019203653	IMPRESIÓN DE DIPTICOS EN PAPEL COUCHE DE 250 GRS. MATE 16 CM X 32 CM FULL COLOR CON DOBLEZ	RD XPRESS SAC	S/ 720.00
2019 - 5732	2019203703	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE CHOCOLATADA	SERVICIOS MULTIPLES EL ENELDO SAC	S/ 1,800.00
2019 - 5733	2019203703	SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS PARA OMAPED	SERVICIOS MULTIPLES EL ENELDO SAC	S/ 5,610.00
2019 - 5738	2019203714	SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS 18 X 15 M	GRUPO ARAÑA EIRL	S/ 4,580.00
2019 - 5823	2019203691	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE STICKER AUTOADHESIVO DE 20 X 14 CM	GD IMPACTO SOCIEDAD ANANIMA CERRADA	S/ 752.00
2019 - 5829	2019203705	SERVICIO DE ALQUILER DE BUS DE 50 PASAJEROS	SOLUCIONES EN GESTION Y LOGISTICA SAC	S/ 1,800.00
2019 - 6057	2019200684	EQUIPO DE SONIDO	G.W. YICHANG & CIA S.A.	S/ 4,599.00
2019 - 6233	2019203959	SERVICIO DE CONFECCIÓN DE MOCHILA DE TETRON CON ESTAMPADO COLOR VERDE	MI PETITE EIRL	S/ 5,664.00
2019 - 6235	2019203869	SERVICIO DE CONFECCION DE GORRO DE DRILL TIPO JOCKEY COLOR VERDE CON ESTAMPADO	DYCKYES COMPANY EIRL	S/ 1,300.00
2019 - 6236	2019203913	SERVICIO DE SHOW ARTISTICO - OMAPED, SSBD	GOMEZ MENDOZA HUGO RAFAEL	S/ 2,500.00
TOTAL				S/ 51,635.00

		CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/ 63,360.00
		CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	S/ 3,159.00
		AGUINALDOS DE CAS	S/ 1,500.00
TOTAL			S/ 68,019.00

TOTAL FINAL

S/137,994.00